



Universidad De Guadalajara



Centro Universitario de los Lagos.

ABUSO SEXUAL INFANTIL EN MÉXICO: Análisis Jurídico-Social de las Causas Consecuencias y Prevención.

AUTORES:

- **Janeth García Velázquez.**
- **Macarena del Carmen López Huerta.**
- **Mtra. María Fernanda Ramírez Navarro.**

Lagos de Moreno Jalisco; Julio de 2015.

INDICE GENERAL.

	PAG.
INTRODUCCION.....	3
Objetivos Generales.....	4
Objetivos específicos	5
CAPITULO I. ETIMOLOGÍA Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.....	6
CAPITULO II. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA SEXUALIDAD INFANTIL.	12
CAPITULO III. ETIOLOGIA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.....	20
1. Influencia del miedo y ausencia de denuncias.....	22
2. Desintegración y falta de atención familiar como factor influyente en el abuso sexual infantil.....	25
3. Ignorancia	27
4. Entorno Del Agresor Sexual Infantil.....	29
CAPITULO IV. PEDOFILIA Y PEDERASTIA	32
1. ¿Quiénes pueden ser pedófilos?.....	34
2. ¿Qué piensa un pedófilo?.....	35
3. Diferencia entre pedofilia y pederastia.....	37
4. Un pedófilo, sufre al no tener una vida normal.....	37
CAPITULO V. MITOS Y REALIDADES CON RESPECTO AL ABUSO SEXUAL INFANTIL	38
ENCUESTAS ACERCA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.....	47
ENTREVISTAS	54
Conclusión de Entrevistas.....	67
CAPITULO VI. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL AMBITO JURIDICO ..	69

CONCLUSIÓN GENERAL.....	81
GLOSARIO	86
CITAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87

INTRODUCCIÓN.

La inocencia es la ausencia de malicia, de cualquier culpabilidad y todos somos conscientes que los únicos seres poseedores de tales cualidades son los niños, aunque en muchas ocasiones dichas virtudes se convierten en cuerdas opresoras para sus verdugos.

El tema tratado en la presente investigación se habla en la penumbra y se alimenta del miedo y el silencio, se ha convertido en una red invisible que tiene atrapados a miles de menores alrededor del país. Hablamos del Abuso sexual infantil en México, realizar una búsqueda apresurada en la web resulta sencillo, encontrar resultados verídicos y con certidumbre estadística es sumamente complejo.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.” (Extracto del Informe Nacional Sobre Violencia y Salud., 2006)

Hoy en día, no es desconocido que el abuso sexual es una forma de expresión de la violencia y el maltrato que ejerce una persona sobre otra ocasionando múltiples daños visibles e invisibles en quienes la padecen, a través de este análisis, se podrán evidenciar las causas, consecuencias y estrategias de prevención, pues este problema, latente constituye cifras alarmantes nacionalmente por otro lado las explicaciones de las causas del abuso sexual, han ido variando desde una postura de causalidad única a modelos multidimensionales y multifactoriales del fenómeno, es evidente que un hecho como el abuso sexual no es ocasionado por un solo elemento sino por varios que influyen en determinados momentos y estados para dar como resultado una situación de atropello.

El abuso sexual infantil reduce a un niño a simple objeto despojándolo de toda seguridad pues los responsables de que crezca en un entorno seguro en muchas

ocasiones lejos están de percatarse del daño que está sufriendo el menor, o en los casos más lamentables se niegan a aceptarlo o son ellos los autores materiales del delito.

Muchas personas tienen la concepción de que el abuso sexual infantil es un hecho aislado cuando en ocasiones es solo una pared lo que los separa de un niño víctima de este delito, aunado a la falsa idea de que el abusador es casi el análogo a un monstruo, un individuo con la mirada desviada y ademanes de locura evidente, pero en la mayoría de los casos aparente mente es un sujeto normal ocupando el rol de maestro, amigo de la familia, sacerdote, tío, primo, abuelos e incluso padres.

El Abuso Sexual Infantil es una realidad que convive con nosotros cotidianamente. Muchos son los niños y niñas en nuestro país, afectados por este grave problema, ya sea dentro de su núcleo familiar o fuera de él. Ha pasado por diversas etapas de la historia, cultura, psiquiatría, psicología, religión, y educación, en distintos momentos y por diferentes autoridades, ha sido negado y criticado.

Las estadísticas contemplan única y exclusivamente a las voces que se han atrevido a denunciar el hecho delictivo, sin embargo ¿Qué pasa con las víctimas en silencio? ¿Con quiénes son menores de edad y han visto su integridad perjudicada por un abuso sexual?.

El presente libro tiene como objetivo específico realizar un análisis jurídico-social de las causas, consecuencias y prevención del abuso sexual infantil en México, ya que es un delito que se encuentra regulado por las normas de Derecho y que impacta de manera directa a un sector específico: los infantes, provocando a su vez un daño colateral en la estabilidad de la población en general.

Por otro lado se pretende mostrar un panorama más amplio respecto a este problema inminente en la sociedad dentro de la federación e incluso brindar posibles alternativas para evitarlo proponiendo ideas legislativas con el fin de analizar y subsanar las lagunas existentes en el tipo penal federal, sin embargo no todo radica en las deficiencias que versan en los ordenamientos penales, pues el

entorno en el cual se desarrolla la víctima tiene un papel determinante para que este delito llegue a consumarse, pues la carencia cultural respecto al mismo hoy en día es considerada causa influyente en el abuso sexual infantil, persinarse al oír la palabra sexo aún sigue siendo una constante en el país sin un conocimiento pleno sobre la sexualidad humana en pleno siglo veintiuno.

Los esfuerzos realizados por evitar este problema que se ha recrudecido a lo largo de los años se han visto viciados por factores como la impunidad y la tolerancia al maltrato, provocando una evidente falta de firmeza jurídica respecto a la sanción, sin embargo las voces de la víctimas de este delito son cada vez más evidentes y significativas en estadísticas generando con ello que la demanda social por encontrar soluciones inmediatas.

No existe mayor ataque contra este problema de cifras perturbadoras que la información, es por ello que este análisis pretende resolver cuestionamientos frecuentes, que a pesar de tener esta característica, representan tabú para la sociedad.

Resulta importante inmiscuirnos en cada rincón del cuadro panorámico del el abuso sexual infantil para llegar a comprenderlo a cabalidad, ¿Encontrar culpables es útil? Quizá sea más adecuado buscar soluciones, pero es importante enfatizar que un niño no es culpable de los actos que sobre él se efectúen, es decir el menor es dependiente totalmente de un adulto y a este le corresponde informar a quien puede ser víctima potencial de un abuso antes de que este se cometa, pues no habría consecuencias si previamente no existiera una causa.

CAPITULO I. ETIMOLOGÍA Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.

Sin lugar a dudas dedicar un apartado a la conceptualización de un tópico es el primer paso para lograr el desglose de un tema multifactorial, e irónicamente poco convencional para la sociedad Mexicana; pues a pesar del desarrollo continuo que esta entidad país a ha presentado en diversos ámbitos, aún muestra rasgos muy arraigados de una cultura purista que con frecuencia evade problemas de carácter sexual, propiciando con ello la indefensión de un sin número de víctimas.

Resulta inverosímil imaginar que existen miles de niños y niñas que lejos están de ser respetados como seres humanos y que son minimizados a objetos sexuales, por ser el blanco perfecto de agresores de los cuales no pueden huir, pues en muchas de las ocasiones, éstos se encuentran en su propio hogar, una problemática de semejantes alcances merece un análisis efectivo que responda al cuestionamiento que aún en pleno siglo XXI representa tabú debido a la gran carencia cultural generada por una red de ignorancia, complicidad, tolerancia, pudor y apatía ¿Qué es el abuso sexual infantil?

En primera instancia, es un tema tratado por diversas ramas científicas, son muchos los ámbitos que impacta este problema, por lo cual existe una gran gama de definiciones, todas preñadas de dar respuesta a las interrogantes que surgen al enfrentar una problemática jurídico-social de dimensiones que se incrementan con el paso del tiempo, esta abundante terminología difundida a través de los años y multiplicada por la constante creciente estadística crea incertidumbre respecto a la correcta interpretación que debe hacerse de este fenómeno social con repercusiones evidentemente jurídicas, pues las investigaciones arrojan distintos elementos referentes al abuso sexual pero no logran conjugarse en una definición universal.

Partiendo desde un punto de vista etimológico, nos permite analizar detalladamente el génesis de un concepto creando así un panorama más amplio

de nuestro objeto de estudio, el vocablo abuso deriva del latín *abusus*, significando *ab*: contra y *usus*: uso, en acepción general significa el aprovechamiento de una situación en contra de una persona o de una cosa, no es difícil imaginar que en el tema que hoy nos ocupa, éste provecho lo obtiene un adulto de un menor incapaz de defenderse, se trata de la utilización de un infante para la satisfacción y los fines más degradantes.

Para lograr un acercamiento a una definición acertada creemos conveniente comenzar explicando que es “abusar”, término que en su sentido más amplio, nos es proporcionado por la Real Academia de la Lengua Española partiendo de dos acepciones, que a continuación se describen:

- “1. Usar mal, excesiva, injusta, impropia o indebidamente de algo o de alguien.
2. Hacer objeto de trato deshonesto a una persona de menor experiencia, fuerza o poder”. (López , Aportes de la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil., 2015)

Estas definiciones de abuso nos introducen perfectamente en el tema que hoy nos ocupa, pues en éste se señala que efectivamente el abuso es un uso, realizado con la característica que hace alusión a “malo, excesivo, injusto”, por lo cual, nos coloca en una situación alarmante cuando no se trata de algo si no de alguien, en este punto se señala el común denominador de todas las definiciones de abuso sexual infantil entre los cuales se encuentra el desequilibrio de poder, que se debe al estado de indefensión en que se encuentra un menor frente a su agresor.

Sin embargo, para iniciar un estudio a profundidad del abuso sexual infantil es necesario partir de las generalidades, es decir, este delito más allá de su aspecto estrictamente legal, es una forma de maltrato infantil y según la Organización Mundial de la Salud se define: “como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, sexual, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en

peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. (Organización Mundial de la Salud., 2015)

Es evidente que maltrato no es un hecho aislado, sino que es un proceso que viene determinado por la interacción de múltiples factores que en muchos casos dará lugar a uno o más tipos de agravios, por lo que no podemos considerar el abuso sexual infantil como un fenómeno ajeno al resto de tipologías; al contrario suele estar íntimamente ligado con una extensa gama de vejaciones cometidas con menores que tienen en muchos casos este desenlace fatal: el abuso sexual infantil, una de las formas de maltrato a menores que acompañó al desarrollo del hombre durante toda su historia, aparece en la literatura, en el cine, frecuentemente en noticias periodísticas y aun a pesar de ello sigue representando un estigma social, es por ello que el abordaje de este tema suele ser muy complejo, entre otras razones, porque se trata de un problema multidisciplinario que debe ser tratado desde distintas perspectivas y por diferentes profesionales, aunado a que existen múltiples distinciones en los conceptos psicológicos, jurídicos y los proporcionados por varias organizaciones, lo que merece un análisis detallado para poder comprender plenamente su significado, pues aunque a simple vista resulta obvio inferir de que se trata; es necesario ahondar en las concepciones que se tienen del mismo con el objetivo de visualizarlas una a una y así reconocer cuales son las más acertadas al lograr una definición que englobe todos los elementos esenciales de este delito, es por ello que este apartado es exclusivamente para establecer un comparativo entre la diversidad conceptual existente de este problema que demanda un análisis más detallado y visto desde distintos enfoques que permitan desglosar la complejidad del mismo, por lo cual, es necesario valerse de los criterios expuestos por distintos organismos uno de ellos citado en el documento titulado “Análisis del Abuso Sexual Infantil en la legislación Penal y Civil” realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género como la Organización de Defensa de Niños y Niñas Internacional (DNI) la cual define el abuso sexual infantil como:

“Los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por un menor de 18 años, cuando éste es significativamente mayor que el niño (la víctima) o cuando el (agresor) está en una posición de poder o control sobre otro menor”. (UNICEF, 2015)

Esta acepción, establece claramente que se refiere a un contacto de índole sexual entre un infante y un adulto e incluso una tercera persona, resulta importante hacer hincapié, en que también puede ser ejecutado por otro menor siempre y cuando éste sea considerablemente mayor que el sujeto pasivo ya que muchas definiciones dejan de lado este hecho.

Continuando con el análisis de esta terminología, podemos darnos cuenta de que existen múltiples definiciones al respecto, y esto se debe a la inquietud que se ha manifestado sobre este tipo de maltrato infantil, es por ello que se pretende encontrar la acepción que contemple los aspectos inherentes al fenómeno y que dé respuesta a sus múltiples manifestaciones en nuestra realidad.

Ahora bien, desde el campo médico un estudio realizado para el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay denominado Aportes desde la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil hace mención de la definición proporcionada por INTERNACIONAL PLANNED PARENTHOOD FEDERATION, “El abuso sexual de menores que se puede definir como el involucramiento de un niño en actividades sexuales para las cuales no se encuentra preparado y no puede otorgar su consentimiento informado”. (López, Aportes desde la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil., 2015)

Se muestra claramente la ausencia de dicha aceptación por parte del menor, que está en una postura de desigualdad o frente al agresor; sin embargo, no podemos dejar pasar por desapercibido que no siempre se refiere a la falta de un consentimiento, por cuestiones de edad, o que no diferencie lo bueno de lo malo, sino que pueden existir otros factores, como alguna especie de sometimiento,

aunado a amenazas, entre otros factores; por lo tanto esta definición es un tanto deficiente, por reducir el problema de gran magnitud como lo es el Abuso Sexual Infantil, el cual transgrede la integridad tanto física y psicológica del menor.

Por otro lado la Dra. Corina Araceli García Piña, el Dr. Arturo Loredó Abdalá y la Psicóloga Marta Gómez Jiménez en su Guía para la atención del abuso sexual infantil aportan la descripción dada del concepto por La Academia Americana de Pediatría definiendo al Abuso Sexual Infantil como: “la práctica de un contacto físico o visual, cometido por un individuo en el contexto sexual; con violencia, engaño o seducción, ante la incapacidad del niño para consentir, en virtud de su edad y diferencia de poder.” (Dra. Corina Araceli García-Piña)

Por otro lado, en la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría (CAINM-INP-UNAM) se define como: “una interacción sexual que puede o no ser física, entre un niño y un individuo de una mayor edad, quien lo utiliza en forma violenta, con engaño o seducción, para su estimulación sexual, la del menor o la de otro.” (Mojarro Iñiguez, 2015)

Ambas definiciones muestran que este acto se desarrolla en un contexto de superioridad y de dominación, haciendo uso de la violencia física y psicológica lo que nos hace inferir la potencialidad del daño causado al infante, quien en pleno proceso de desarrollo sufre una afección que sin lugar a dudas necesitara de ayuda emergente, pues aunque en muchas ocasiones el daño no es evidente a la vista, ésta puede generar secuelas que en algún punto del tiempo se manifestaran activamente.

MEDwave Revista Biomédica Revisada por Pares proporciona la opinión del Ministerio de Salud respecto a este tema considerándolo como “toda participación de un niño o adolescente en actividades sexuales que no está en condiciones de entender, inapropiadas para su edad y su desarrollo psicosexual, forzada, con violencia o seducción, o que transgrede los tabúes sociales”; (Rivera Rel, 2015) es importante resaltar que esta definición es acertada, al incluir el concepto adolescente, pues éste es considerado también un menor y por lo tanto debe ser

tratado como tal, sufriendo éste una profunda inestabilidad en todos los ámbitos de su vida pues al impacto del abuso se unen los profundos cambios físicos, psicológicos, sexuales y sociales que se experimenta en esta etapa humana.

En el documento denominado El Abuso Sexual Infantil Definiciones, C.H.KEMPE, fundador de la sociedad internacional para la prevención de los niños abusados y maltratados, define el abuso sexual como: “ la implicación de un niño o de un adolescente menor en actividades sexuales ejercidas por el adulto y que busca principalmente la satisfacción de estos, siendo los menores de edad inmaduros y dependientes y por tanto incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades ni por tanto de dar su consentimiento real.

Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión por la violencia o la seducción, y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a los roles familiares.” (Kempe, 2015)

Todo abuso sexual, aunque sea sin violencia física, constituye una forma de maltrato, que tiene alta probabilidad de producir daños en el desarrollo, social y mental del niño (a), los que pueden repercutir en edades posteriores y ser de complejo tratamiento.

El abuso sexual infantil, tiene que ver con el dominio y existe en la medida en que haya poder relacionado a la subordinación. Mientras más edad tenga la víctima, mayores posibilidades existen de conocer el tema y por lo tanto, ahondar en posibles y efectivas soluciones al mismo. En este sentido es importante terminar con el mito de que entre menos edad tenga el infante, es más el abuso. El atropello es el mismo aunque la víctima tenga 6, 14, o 17 años.

La coerción y el desequilibrio del poder entre el adulto y el niño son factores fundamentales en la génesis del abuso sexual infantil; la evidente desventaja está basada en la diferencia de edad, la vulnerabilidad y la dependencia del niño en relación con el agresor, por lo tanto impide al menor la libre determinación, sobre lo que desea o no hacer, aunado a ello es relevante señalar que los niños tienen,

a diferencia del adulto experiencias, grados de madurez, y finalidades muy distintas.

CAPITULO II. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA SEXUALIDAD INFANTIL.

Remontarnos en el pasado constituye un medio para conocer los constantes cambios por los cuales la sociedad se ha visto afectada, y que debido a ellos se ha tenido la necesidad de modificar su modus vivendi, los seres vivos y muy en especial nuestra especie establece un complejo engranaje que lejos está de ser únicamente biológico.

Muy probablemente poco somos conscientes en plenitud de lo que ocurre a nuestro alrededor, sin embargo, éste es el seno de un sin número de esbozos de conducta humana que en muchas ocasiones nada tiene que ver con el progreso comunitario, y que configura más bien acciones aberrantes que rompen con la idea de convivencia pacífica, estudiar estos hechos es un parteaguas para la superación y prevención de los mismos.

A lo largo de la historia el ser humano ha sido capaz de realizar grandes hazañas en distintos ámbitos que hoy constituyen un presente fundamental en la evolución social, actualmente son innumerables los espacios donde el hombre domina no sólo la extensión territorial sino cada esfera de su entorno. Paradójicamente aún continúa siendo extremadamente difícil para la población en general y potencialmente para ciertos círculos, hablar de temas de índole sexual y discutir abiertamente de ellos; el cuerpo humano a pesar de ser una evidente fuente infinita de estudio constituye también un asunto que se trata entre las sombras y el susurro, esta reticencia incluso dentro del núcleo familiar, ha creado un ambiente de vulnerabilidad para quienes representan el sector más débil socialmente: los menores, intensificándose con ello la cantidad de víctimas de abuso sexual infantil y generando un retraso evidente en materia de investigación del mismo.

Las posturas que niegan y trivializan el problema son las mismas que contribuyen a que se agudice y que sus efectos a corto, mediano y largo plazo sean prácticamente incontenibles, afortunadamente hoy existen numerosas organizaciones sociales y organismos de índole legal que prevén y analizan la protección del niño, que multifactorialmente éstos han proporcionado mayor visibilidad al problema; dando como resultado, que se alerte y se considere socialmente; sin embargo, los esfuerzos en muchos de los casos resultan poco fructíferos pues para conocer un problema a plenitud es de suma importancia analizarlo desde su origen, pues la visualización de éste, nos permitirá combatir una raíz que ha desencadenado en un ramificación que hoy representa un problema de salud pública mundial.

Es por ello, que hablar de antecedentes inevitablemente nos remite a contemplar los diversos hechos que influyeron en la protección de los niños a lo largo del tiempo, así como los elementos jurídicos, sociales y culturales que han constituido lo que hoy conocemos como abuso sexual infantil, proporcionando así un cuadro panorámico que servirá para juzgar, prever y entender a cabalidad el tema que hoy estudiamos.

Una de las creencias erróneas sobre el abuso sexual infantil y sobre otras manifestaciones referentes a la sexualidad humana es que son recientes; es decir, que en los últimos años; “el mundo se ha vuelto loco” y han aparecido las más impresionantes, reprobables e injustificables expresiones sexuales, lo cual es falso pues estas prácticas vienen desde los inicios de la humanidad y han estado presentes durante toda la historia.

También es falsa esa concepción de que los abusadores son sujetos extraños o en su defecto, se les considera como anormales, pues se ha encontrado que pueden ser de cualquier raza, edad, nivel socio económico o de instrucción; hallándose en común algunos factores de personalidad o historia familiar que mencionaremos más adelante.

Hasta hace poco existía la creencia de que el abuso y la violencia sexual eran poco frecuentes en los menores de edad, sin embargo el Psicoterapeuta Ricardo Carmen Manrique, en su artículo llamado Acerca del Abuso y Violencia Sexual, establece que “se ha encontrado en estudios recientes que dos de cada tres adultos norteamericanos recuerda haber sido objeto de caricias o juegos de naturaleza sexual durante su infancia, tanto con niños de su propia edad, niños mayores o adultos”. (Carmen Manrique, 2015)

Evidentemente la práctica de estos abusos de índole sexual, no es poco usual, al contrario se presenta de manera constante y está en ascenso.

Ahora bien, si observamos el desarrollo de la especie humana veremos que desde cuando el hombre era más una bestia que aquello que percibimos como humano, se daban no solo la mayoría, sino en realidad absolutamente todas, las expresiones sexuales que hoy se presentan. Según el Psicoterapeuta Ricardo Carmen Manrique, en su artículo llamado Acerca del Abuso y Violencia Sexual, menciona que “En la era paleolítica, en los tiempos de la manada humana, la ley de la supervivencia era el supremo mandato y tal vez el único criterio de orden o autoridad”. (Carmen Manrique, 2015) Es por ello que el conjunto humano existente en aquella época, era controlado por un (varón dominante), quien era el más fuerte e implacable, en todas las actividades que realizaba, algunas ellas era cazar, abastecer de alimentos a la tribu, y en general, era el mejor en sus actividades. Esta figura era seguida por la manada ya que en gran parte la supervivencia dependía de él; este varón dominador era el primero en alimentarse, en escoger refugio, y por supuesto era el primero al escoger las hembras, sin poner mucho reparo en la edad o el consentimiento de las escogidas, estamos ante una de las primeras manifestaciones de índole sexual que podemos considerar como antecedente al tema que hoy tratamos.

En esos tiempos cada día realmente se luchaba por sobrevivir, se ha encontrado que se da una fuerte asociación entre la situación de excitación generalizada que rodea al escapar a la muerte tras una lucha o confrontación y la inmediata continuidad de un estado de furor sexual que impelería al apareamiento al sujeto

sobreviviente como parte del mecanismo que busca garantizar la supervivencia del más fuerte, y con él, la de su prole y la especie.

El antes citado, Psicoterapeuta Ricardo Carmen Manrique, en su artículo llamado Acerca del Abuso y Violencia Sexual, hace referencia que “Entonces tenemos que el hombre primitivo llevaba una vida gobernada por las necesidades viscerales más elementales, las mismas que por su naturaleza le resultaban impostergables”. (Carmen Manrique, 2015) Estos mecanismos, por el valor que tenían para garantizar la continuidad de la vida quedaron como mandato genético o instintivo, transmitiéndose de generación en generación, durante cientos de miles de años.

En el periodo de la horda humana la vida transcurría arriesgada y llena de amenazas, puesto que no existía la familia y casi todos los machos se apareaban con casi todas las hembras sin distinción ni excepciones, ya que estas correspondían al mismo grupo y no se tenía conocimiento de los límites que hoy da el parentesco pues no había forma de determinar la paternidad de la descendencia y el instaurar esa relación no tenía ningún sentido en aquel entonces, por lo que era común que los hombres más astutos y fuertes tomaran a todas las mujeres capaces y disponibles para acercarse a ellas y tener una vida sexual activa, independientemente de la existencia; siendo aplastada violentamente cualquier oposición o resistencia.

Es así que esta conducta perduro en la especie humana durante siglos, hasta que con el paso del tiempo, la manada acumuló experiencia, la misma que al ser asimilada se convirtió en conocimiento, y este fue difundido a las nuevas generaciones; desarrollando una cultura, la cual alcanzó cierto grado de conciencia convirtiéndose la horda en una tribu dando origen a lo que hoy llamamos ser humano, con capacidad para distinguir sobre las conductas amenazantes, lo sorprendente respecto a lo anterior radica en torno a que en la actualidad aun después de haber pasado un proceso evolutivo que se traduce en millones de años, se siguen presentando signos primitivos en ciertos individuos que aun siendo conscientes de la relación familiar que los une con cierta persona

realizan actos sexuales no consentidos, manifestando una conducta además de delictiva evidentemente anormal.

A medida que pasaba el tiempo se formó un estirpe, que dio paso al inicio a la formación de una casta de machos dominantes que mostraba el poder y control de la tribu, que descubrió la necesidad de tener seguridad sobre la paternidad de sus familiares consanguíneos descendientes, para garantizar la correcta sucesión de poder del jefe. Es en esta etapa donde el multicitado Psicoterapeuta Ricardo Carmen Manrique, en su artículo llamado Acerca del Abuso y Violencia Sexual, menciona que “Aparecieron así las primeras restricciones en el comportamiento sexual así como en el uso de la violencia y del asesinato como el principal medio de acceder al poder, estableciéndose las relaciones exclusivas y cerradas para un grupo unido por lazos de consanguinidad, es decir: la familia. Siguiendo un desarrollo simultáneo y paralelo aparece un periodo de protección para con la infancia que se extiende durante una larga etapa de la vida de los individuos, abarcando incluso la etapa reproductiva, aprendiendo así el homínido en trance de humanizarse a vivir su sexualidad no como una situación de violencia y sometimiento sino como una experiencia de comunicación, amor y ternura.” (Carmen Manrique, 2015) Sin embargo los eslabones perdidos de la cadena evolutiva siempre han existido y quizá denominarlos de esa manera resulte osado, pero los actos de los que actualmente son víctimas los menores contradicen este proceso de superación humana desencadenando en una larga lista de infantes abusados sexualmente.

De esta manera se fijaron las clases sociales dentro de las tribus como un medio para asegurar el control del poder por una dinastía; para que con el establecimiento y practica de esta particularidad, aparecieran los tipos de condiciones y límites, que se instauraban para que se desarrollara armoniosamente la vida familiar, la conducta sexual, la consolidación de relaciones estables entre hombres y mujeres que serían el germen del matrimonio.

Por otro lado la singular alternativa para lograr sobrevivir conjuntamente, enfrentándose a los continuos desafíos y enfrentamientos, ejecutados contra

otros clanes era ostentado la cantidad de guerreros dentro del clan, de una manera significativa; por lo que se favorecían los enlaces que proporcionaran como descendencia dichos guerreros y con ello fortalecieran el poder de la tribu, sin poner mayor discrepancia en los vínculos de consanguinidad que pudieran existir, pero que ya se penalizaban los actos o comportamientos sexuales que no tuvieran como finalidad la esencia de la reproducción particularmente, apareciendo así la reprobación, del auto erotismo es decir masturbación, y del comportamiento homosexual, por ser conductas que no fomentaban el nacimiento de nuevos guerreros y que de prosperar podrían amenazar el futuro de la tribu.

transcurridos algunos cientos de miles de años durante los cuales, quienes eventualmente devinieron en seres humanos, habían ejercido la violencia como medio para ejecutar coacción, a las fieras y a otros de su especie; se habían apareado indistintamente guiados por la búsqueda del placer y de la supervivencia quedando estos tipos de conducta como atávicas, predispuestas genéticamente e instintivas. Tal como ocurre hoy con otras especies próximas a la especie humana en la naturaleza.

Según, el Psicoterapeuta Ricardo Carmen Manrique, en su artículo llamado Acerca del Abuso y Violencia Sexual, considera que “La evolución de la sociedad trajo consigo la aparición de la religión, la moral, la ética, la ciencia, los manuales de buenas costumbres y otros constructos mentales que pretendían describir y explicar la manera correcta sobre cómo debían comportarse las personas de acuerdo a los valores superiores de la sociedad”, (Carmen Manrique, 2015) es en este punto donde se da una de las primeras manifestaciones del derecho.

“Una de estas falsas creencias es que los niños no tienen una vida sexual propia” (Carmen Manrique, 2015) el Psicoterapeuta Ricardo Carmen Manrique, en su artículo llamado Acerca del Abuso y Violencia Sexual, menciona certeramente, pues al hablar de la actuación y comportamiento infantil dentro de este ámbito lo hacemos desde nuestra expectativa de mayores inmersos dentro de situaciones, experiencias y concepciones propias de los adultos; que obviamente no ocurre en los infantes. El mismo Ricardo Carmen Manrique, en el artículo antes mencionado,

hace mención que “Hoy en día está largamente comprobado que los menores al investigar y descubrir su propio cuerpo encuentran todo tipo de sensaciones, dentro de ellas, las de placer que naturalmente proporciona la investigación y manipulación de los órganos sexuales.” (Carmen Manrique, 2015)

Así mismo expresaremos que la mayoría de niños en algún momento se siente atraído por alguien de su ámbito, siendo el origen de esta atracción de naturaleza puramente sexual; al igual se ha encontrado que un gran porcentaje de menores al relacionarse con otros, en algún momento tienen juegos eróticos, los que en la mayoría de los casos quedan sólo en eso, en juegos; aunque de acuerdo al entender del adulto y de acuerdo a sus normas puedan parecer inadecuados.

Entonces nos encontramos con la realidad que representa la existencia de una vida sexual infantil, desde un ángulo que se instituye como un descubrimiento sencillamente natural de del mundo y más que nada de la personalidad de los individuos, independientemente de sus creencias o de las épocas, su educación o cultura, sin duda el abuso sexual y la violencia sexual infantil son realidades presentes desde hace mucho tiempo y de las cuales hemos comenzado a tener conciencia social más recientemente.

Entrando en materia de protección de la niñez a lo largo de la historia ha sido valorada de diferentes maneras; hubo tiempos en que los niños carecían de derechos y eran considerados como adultos.

En el Trabajo final del diplomado de Maltrato infantil, denominado Abuso Sexual Infantil, los doctores Marta Torres Suarez, Odalys Sarmiento, Marilin Hernández y Raiza Leyva. Citan al respecto que “No es sino hasta el siglo XIX en que se reconoce los derechos propios del niño y poco a poco se va generalizando esta actitud; prospera el interés por la pediatría, se modifican los métodos, sus instalaciones y su trato. Así a la par de los avances sociales y tecnológicos la niñez empezó a valorarse desde otra óptica”. (Torres Suarez , Sarmiento, Hernández, & Leyva, 2015)

De acuerdo al artículo llamado, Maltrato, Abuso y Negligencia contra Menores de edad por Elena Azaola, hace referencia que “Desde tiempos inmemorables se ha hecho padecer a los niños todas las formas de violencia, aunque no se sabe qué tan común era abandonar y dar muerte a los niños, se conoce que el infanticidio era una práctica ampliamente aceptada en las culturas antiguas y prehistóricas, Lloyd de Mause, en su clásico *History of Childhood*, documenta que el infanticidio de niños legítimos e ilegítimos era una práctica común en la antigüedad y hasta la Edad Media tanto en oriente como en occidente”. (Azaola, 2015)

Desde entonces y hasta la actualidad los menores han sido mutilados, golpeados, vejados y la utilización de niños para la gratificación sexual de adultos ha sido una práctica muy difundida y aceptada en numerosas culturas. Por ello, no es misterioso ni desconocido que la venta y la prostitución de niños sigan siendo una forma de vida bien identificado en prácticamente todos los países, el matrimonio con niñas, de igual modo, ha sido una práctica ampliamente difundida mientras que la victimización de niños fue frecuente durante la Edad Media.

El antes mencionado artículo llamado, Maltrato, Abuso y Negligencia contra Menores de edad por Elena Azaola nos instruye que “Con todo, y a pesar de que la primera Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños se creó en Nueva York en 1874 y varias más surgieron durante los siguientes 80 años, diversos estudios han hecho notar que el interés público hacia el maltrato infantil era muy escaso antes de 1960. Aunque con los antecedentes de los estudios de Caffey en 1946, Silvermann, 1953, y de Wooley y Evans, en 1955, no fue sino hasta 1962 en que el doctor Kempe y sus colegas publicaron en el *Journal of the American Medical Association* su trabajo acerca del síndrome del niño golpeado, que se inició la preocupación moderna por el abuso y la negligencia hacia los niños, misma que ha crecido y se ha difundido entre todos los países durante las últimas cuatro décadas”. (Azaola, 2015)

Los conocimientos que desde entonces se han presentado, han permitido llegar a la conclusión de que hoy en día cualquier ente, desde que nace, tiene un riesgo mucho más alto de sufrir diversos tipos de violencias y abusos.

Según artículo concerniente al Extracto del Informe Nacional Sobre Violencia y Salud “No es por ello de extrañar que, en 1999, la Organización Mundial de la Salud estimara que 40 millones de niños de entre 0 y 14 años sufrían maltrato o negligencia al nivel mundial”. (OMS, 2015) Sin embargo, la misma organización hizo notar que la falta de una definición única, las definiciones ambiguas y las diferentes disposiciones que en cada país existen para reportar los casos de maltrato o negligencia infantil, hacen inviable las comparaciones supranacionales.

En México, todavía no se cuenta con un registro nacional adecuado de todos los casos de maltrato infantil que son reportados a las distintas autoridades (salud, educación, protección a la infancia o justicia). Es decir, no hay manera de saber si los casos que reporta uno de estos sectores son los mismos registrados en otro. De igual modo, no debe olvidarse que sólo llegan a conocimiento de las autoridades los casos más severos mientras que la mayor parte no son reportados, quedando, por tanto, fuera de los registros y así de la historia.

CAPITULO III. ETIOLOGIA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Lugares, sonidos, olores, situaciones cotidianas, provocan que la víctima del abuso sexual infantil recuerde el horror del cual fue objeto y aun pasados los años le parezca incomprensible y difícil reconocer las causas que motivaron el daño o los factores que influyeron para que se encontrara en una situación de riesgo que desencadenaría un final fatal.

La mutilación emocional se convierte en algo cotidiano y las voces de los infantes carecen de eco y de respaldo, señalar las causas de este problema es un primer paso para la concientización del mismo, para dejar de pensar que es un hecho aislado y comenzar a contemplarlo como algo polémicamente habitual que a pesar de esta característica no tiene un ápice de normalidad.

La naturaleza humana se caracteriza por su complejidad, es difícil imaginar las dimensiones que un acto ejecutado por el hombre puede llegar a causar, sin embargo, hemos sido testigos de cómo es capaz de destruir a su propia especie y entorno e incluso voluntaria o inconscientemente colaboramos.

Uno de los actos más aberrantes y que desgarran profundamente el tejido social en sin lugar a dudas el Abuso Sexual Infantil, tema que hoy nos ocupa, puesto que al contemplar la presencia de individuos que son capaces de aprovecharse de la inocencia y vulnerabilidad de un niño, nos muestra una clara prueba de la degradación humana que fractura gravemente la idea evolutiva y encierra a estos sujetos en el sustantivo de bestias y a nosotros nos convierte en espectadores con grandes posibilidades de participación como cómplices.

El problema de las agresiones sexuales hacia menores de edad no suele ser asimilado en todas sus dimensiones por el conglomerado poblacional. Se cree que solo les pasa a quienes viven en condiciones marginales, con carencias económicas y que los agresores son individuos desconocidos, con poca educación, tendientes a desarrollar alguna adicción a cualquier sustancia o psicotrópico. Efectivamente estas circunstancias no son erróneas, sin embargo la población se niega a ver más allá, mostrándose indiferente, y tolerante al fenómeno, obstaculizando la comprensión de las situaciones que lo conjugan, y descartando en todo momento que dentro del núcleo familiar se estén efectuando situaciones de tal índole, cometidas por algún, familiar llámese, abuelo, padre, hermano, tío, hijo, etc.

Indiscutiblemente, nos damos cuenta de que se trata de un hecho social, mucho más constante de lo que las personas creen que lo es, más frecuente de lo que los medios masivos de comunicación publican y mucho más alto de lo que las estadísticas arrojan en sus resultados.

Si hacemos un estudio, minucioso sobre las causas que influyen en la consumación del Abuso sexual infantil, nos remitiremos a un sinnúmero de conductas tendientes a la comisión del delito, las cuales son ejercidas con dos propósitos uno de ellos, es el de dañar a los menores inmersos en la situación, y por la otra la satisfacción de los agresores al momento de ejercer dicha acción.

Se debe tener presente que el abuso sexual infantil es el resultado de la interacción de múltiples factores, por lo que no hay una única razón; para conocer las causas que motivan a realizar este abuso.

La comunidad infantil jalisciense se enfrenta a un sin número de conductas reprobables por parte de los adultos que ejercen sobre ellos actos de índole sexual, atentando contra la integridad tanto física como psicológica de los menores, estos desplantes son encausados por diversidad de motivos, acciones, situaciones, y analogías que se prestan en la realización de los mismos, dejando en un plano de desamparo a los sujetos pasivos que forman una parte elemental del desarrollo de nuestra sociedad, los niños y niñas, del Estado.

No podemos minimizar, la magnitud de este problema que aqueja nuestra sociedad, considerando que el niño se encuentra, en el lugar equivocado, en el momento equivocado, y con la persona equivocada. Porque cada uno de los distintos tipos de abuso tiene una causalidad distinta, pero con el mismo fin, y común denominador que es atentar contra la integridad y sano desarrollo de la población infantil.

Para dar respuesta a las múltiples interrogantes que nos hacemos, es necesario analizar, investigar y evidenciar, las preguntas que en primera instancia nos hemos cuestionado, por ejemplo ¿Por qué el agresor cometió el delito?, cuales son los motivos que impulsaron su actuar, razones, circunstancias, desordenes, e inclinaciones, que la sociedad repudia rotundamente.

Por eso enfatizamos en la importancia de conocer y reconocer, las características y perfil del agresor sexual, y gracias a ellos sabremos si en realidad los sujetos activos son efectivamente personas desconocidas o en su defecto duermen bajo el mismo techo que la víctima, donde no se excluyen padres, tíos, abuelos, maestros e incluso personas vinculadas por amistad o autoridad moral.

1. Influencia del miedo y ausencia de denuncias:

Resulta difícil contemplarnos como partícipes de un delito, pues la tendencia generalizada es creer que ocupamos el papel de la víctima, desgraciadamente en la actualidad mucho contribuimos a que se perpetúen las conductas delictivas, ¿Cómo lo hacemos?

El miedo a hablar es una de las causas más evidentes y arraigadas que alimenta a los abusadores y crea sobre ellos una coraza de seguridad que les permite seguir atacando y destrozar a su víctima reduciéndola a un ser sin ningún tipo de amparo social y mucho menos legal. El callar los hechos delictivos aumenta las denominadas cifras negras, es decir aquellas que no son comprobables porque son relativas a los delitos que no se denuncian, por lo cual lejos están de ser objeto del escrutinio público y jurídico.

El miedo es cómplice y pieza fundamental dentro de un abuso sexual a un menor, este obstaculiza toda detección precoz del daño causado y es importante hacer hincapié en que la no visibilidad material de un hecho no significa que no exista, y en este caso muchos sectores de la sociedad aún se empeñan en cubrir el abuso sexual infantil con el manto del secreto familiar que pasa de generación en generación transgrediendo el tiempo pero nunca las paredes del hogar.

El miedo a repercusiones como la desintegración del hogar cuando el agresor se encuentra dentro del mismo y la incapacidad de uno de los cónyuges para responsabilizarse plenamente de los hijos en distintos ámbitos y especialmente el económico impide la denuncia, aunado al mito generalizado en el cual se cree que guardar el secreto de un abuso de índole sexual cometido contra un menor lo beneficiara, puesto que con el paso del tiempo logrará olvidar y esta vejación podrá dejarse atrás, lo cual es absurdo, un ser con capacidad para percibir su entorno superior a la de cualquier otro por su magnitud intelectual no puede minimizarse a un simple ente que es ajeno a los actos que sobre él se ejecutan, resulta ser todo lo contrario, el daño se agudiza y consume poco a poco la seguridad de la víctima la cual debe ser contemplada como lo que es, un sujeto digno de la máxima protección.

La responsabilidad en lo que a la protección del menor respecta recae lógicamente en el adulto y si el menor calla es porque sus padres han descuidado grave y lamentablemente la esfera de comunicación familiar del infante, misma que propicio que este fuese sujeto pasivo de un delito, desgraciadamente este problema se gesta en los hogares, el lugar que debería ser el más seguro y en el cual el menor se nutre de elementos positivos que posteriormente irradiará a la sociedad. Sin embargo, la resistencia a hablar en muchos de los casos tiene que ver con la relación afectiva que el agresor tiene con el menor o con la familia del mismo, teniendo un lazo de parentesco o siendo amigo cercano, manipula y chantajea al niño asegurando su silencio, pues este teme a la desintegración familiar, a que una vez que le cuente a sus padres estos no le crean pues a el mismo se le dificulta gravemente exponer su problema ya que carece del conocimiento para describir lo que le acontece, aunado a las constantes amenazas del abusador.

La incredulidad y la concepción de que el menor no tiene conciencia para percibir cuando algo le resulta desagradable por sus tintes de maldad o rareza y el miedo a aceptar el abuso sexual infantil dentro de la familia se convierten en los factores que destruyen por completo la esperanza de un futuro seguro para el niño, pues los padres quienes deberían garantizarlo se transforman en muchas ocasiones en verdugos del mismo.

El callar este problema se traduce en la falta de denuncias que la autoridad registra, las estadísticas se convierten en mofas y en datos que nada tienen que ver con la realidad que hoy encaran los infantes; la cultura de la denuncia se ha empobrecido día con día; la responsabilidad de protección a la ciudadanía recae en el Estado y consecuentemente en sus autoridades mismas que han perdido la confianza de la población genéricamente, la cual evita tener contacto con la ley pues lejos de creer que amparará al infante considera que lo perjudicará y que incluso beneficiara al agresor, lamentablemente esto no dista mucho de la realidad.

El temor inminente al estigma social al hacerse público un abuso una vez presentado ante las autoridades provoca que el silencio se vuelva un arma de protección que resulta poco efectiva ante un problema de tal agresividad que cabe mencionar no siempre va acompañado de violencia física factor que dificulta aún más su detección, pues al no ser evidentes los daños que provoca la única esperanza de identificación es sin lugar a dudas alzar la voz.

Desgraciadamente muchos de estos sucesos solo se exteriorizan varios años después incluso décadas, cuando la víctima llega a una edad adulta y está plenamente consciente de las vejaciones de las cuales fue objeto y sobre todo cuando ya no se siente en un total estado de vulnerabilidad, lamentablemente el tiempo es un factor influyente para que se pueda llevar una investigación con resultados fructíferos por parte de las autoridades y a su vez con consecuencias legales contundentes.

Otro punto relevante que cabe señalar es que el sexo masculino igual de vulnerable que el femenino se muestra gravemente reticente a la denuncia y al dialogo de este problema pues la sociedad encierra al varón en un doble estigma, el de víctima de abuso sexual y el del calificativo de homosexual, es por ello que los menores en muchas de las ocasiones apoyados por sus padres se niegan a hablar.

2. Desintegración y falta de atención familiar como factor influyente en el abuso sexual infantil:

La desintegración familiar es uno de los fenómenos con mayor impacto en el sano desarrollo de los niños, numerosos son los factores que influyen en el abuso sexual infantil, la inmadurez en la que se encuentra el menor, la inexperiencia y la falta de atención de los padres son unos de los principales factores constituyentes para que se cometa este delito.

Los niños son una recepción en potencia, si dentro de sus hogares existe la desintegración familiar sin duda alguna repercutirá en su desarrollo físico y mental,

y es ahí en donde el agresor sexual aprovecha el descuido de los padres para abusar del menor.

Los problemas que provocan la desunión familiar minimizan y dejan en un segundo plano la dificultad en el que se encuentra un niño que está siendo abusado, por ejemplo si existe violencia intrafamiliar el infante opta por callar para no ocasionar más discusiones entre sus progenitores y obviamente esto es aconsejado por el agresor, el cual utiliza cualquier tipo de artimañas para tomar a su favor esta desintegración y falta de comunicación.

Si el menor se siente poco valorado por su familia, lo único que buscara es una muestra de cariño, alguien que se preocupe por cómo se encuentra y es ahí donde el abusador aprovecha para lograr sus objetivos proporcionándole lo que el pide a gritos, manipulando el cariño que está dispuesto a brindarle.

En la mayoría de las ocasiones los niños que son afectados con la desintegración familiar son muy aislados, esto es un punto a favor del sujeto activo, puesto que el pasivo no tiene la confianza de expresar lo que le está sucediendo o posiblemente ni siquiera se percate de que es algo que lo está dañando, pues el agresor se encarga de que parezca algo normal, aunado a que el niño no lo comenta con nadie y los padres lejos están de percibir el daño del cual el menor es víctima, pues no se toman el tiempo para platicar con sus hijos, o simplemente no quieren hacerlo porque siguen segados en la idea de que esto es un tabú y que en su familia nunca podría pasar algo similar.

Los niños son un blanco fácil para los abusadores sexuales por el hecho de que no tienen la fuerza, ni la capacidad suficiente para resistirse a esta agresión; la familia juega un papel fundamental en la comisión de este delito, ya sea por acción cuando es alguno de los integrantes del núcleo familiar el que abusa del menor, u por omisión cuando no hacen nada para evitarlo o impedirlo, pero cuando existe este quebrantamiento de la unidad dentro del hogar, a pesar de vivir bajo el mismo techo y de tener relaciones cotidianas, este abuso pasa inadvertido.

Reiteramos que la desintegración familiar, es uno de los principales elementos influyentes en la comisión de este delito, puesto que los adultos están tan ocupados en sus problemas que toman una actitud individualista dentro de un núcleo que se supone es el más fuerte que puede existir, no se toman un minuto de su tiempo para saber si el menor está desarrollando su infancia con la normalidad que tendría que hacerlo y dejan pasar los signos de advertencia que deberían haber notado. Lo más lamentable es cuando uno de estos integrantes familiares, que se supone sensatos, son el agresor, por lo que en este tipo de situaciones, es donde el menor es convencido más fácilmente de que guarde silencio o secreto, por la confianza o el sometimiento que existe entre ambos y el lazo afectivo que los une.

Cuando un niño tiene una autoestima baja por causa de esta desintegración familiar es más propenso a un abuso sexual infantil, si es criado con valores, confianza, con educación, una edificación de cultura y los padres están pendiente de él es menos probable que puedan violar su libertad sexual.

La desintegración familiar es un problema que afecta el comportamiento de sus integrantes, dentro del hogar se da una lejanía entre los integrantes y externamente con problemas de integración social del menor, creando un desequilibrio entre sus interrelaciones con la estructura de su comunidad.

Es un hecho aún más lamentable cuando los padres están conscientes de que se está cometiendo este atentado contra el infante y no hacen nada para impedirlo o cuando ellos son los quienes lo ejecutan; esto último constituido por circunstancias de creencias religiosas, por costumbre, algún trastorno mental o la ignorancia de las personas con respecto al sano desarrollo de los niños.

Hay que hacer hincapié en que esta desunión familiar también puede convertir a un individuo en abusador sexual y puede inducirlo a que cometa este delito, puesto que si dentro de su hogar existe o existió: desintegración, violencia intrafamiliar o sexual, alcoholismo, drogadicción, divorcios, abandono o desinterés de alguno de los padres, migración, enfermedades, o cualquier otro problema que

haya afectado su sano desarrollo, éste malinterpretara sus necesidades y buscará satisfacerlas incluso afectado a terceros, no dejemos de lado los trastornos de índole sexual de los cuales son víctimas muchas personas que por falta de orientación psicológica adecuada y oportuna se convierten en sujetos activos de este delito.

3. Ignorancia

Desde un contexto metafórico podríamos decir que la ignorancia es una semilla que se riega con la inconciencia social y que produce frutos que entrañan la denigración del hombre, lamentablemente constituye un cimiento para que la edificación del abuso sexual infantil aumente día con día.

La gravedad del desconocimiento de un hecho no radica en la ignorancia del mismo, sino en las consecuencias que esta puede desencadenar; en México, actualmente miles de personas carecen de información respecto al Abuso Sexual Infantil, incluso podemos afirmar que hay quienes no tienen la mínima educación sexual, lo cual dificulta considerablemente la descripción de un hecho delictivo de esta índole.

Aunque no lo parezca estamos hablando del medio de control más eficiente cuando un niño jamás ha escuchado sobre los actos nocivos que un adulto puede ejercer sobre él, puede incluso considerarlos afectivos o normales, pero si por otro lado le resultan desagradables la carencia de un conocimiento sexual básico, es decir, al menos nombrar e identificar sus partes íntimas provocará que sea sumamente complejo expresarlo, con lo cual el descubrir que es víctima de un abuso sexual se prolongara por mucho tiempo o incluso jamás se sabrá.

La vulnerabilidad del menor ante su victimario se vuelve casi incontenible cuando los padres, sujetos de protección para el infante, no saben o se niegan a tener cultura sexual, cabe mencionar que esto nada tiene que ver con el nivel socioeconómico, sin lugar a dudas la pobreza no radica únicamente en el factor monetario, la falta del conocimiento o la negación al mismo son incluso

paradigmas familiares que reducen las posibilidades de los menores de un entorno seguro.

El abuso sexual infantil torna a la educación sexual un tema de urgencia que debe ser abordado con naturalidad y desprendimientos de prejuicios de toda índole, debiéndose tratar en ambientes cotidianos como la escuela pero sobre todo el hogar, pensar que un niño es demasiado pequeño para recibir orientación sobre su cuerpo es una idea retrograda o pecaminosa, que sumerge al infante desde sus primeros años en la ignorancia y como hemos venido reiterando, ésta es un velo que impide la visualización de la violencia de todo tipo.

4. Entorno Del Agresor Sexual Infantil.

Todos los días escuchamos, en los medios masivos de comunicación, casos alarmantes sobre abusos de índole sexual ejercidos en contra de menores, y lo primero que se nos viene a la mente, cuando imaginamos al agresor, son los calificativos de degenerado, impulsivo, agresivo, monstruo, depravado sexual, e infinidad de denominaciones; pues es tanta la repulsión hacia ellos, que no se admite siquiera ser considerados como seres humanos, y hasta cierto punto es lógico, ya que la indignación de la sociedad que pasa por situaciones de esta magnitud, demanda la aplicación de las penas más severas en este tipo de delitos, inclusive amenazando con quitarles la vida.

Otra atribución que se les adjudica a los violadores es juzgarlos como personas distintas, instaurándolos en un plano de psicópatas o enfermos mentales, que si bien puede ser un componente para la comisión del crimen, derivan en una cantidad mínima, los delitos de abuso sexual infantil cometidos por personas con algún tipo de trastorno mental, lo cual es aún más alarmante; pues el hecho de tener conocimiento sobre la realidad que nos acosa, con personas en sus cinco sentidos realizando un agravio a un infante de tal magnitud nos parece inaudito y repudiable.

Pero como todo tiene un ¿Por qué?, esta vez no sería la excepción, es por ello que para poder entender el perfil del sujeto activo debemos tener un mínimo de conocimientos sobre la conducta sexual del individuo, todos aquellos factores,

desde su entorno, social, familiar, educativo, cultural, etc. que fue adquiriendo éste a lo largo de su vida.

En base a lo anterior, podemos establecer que el actuar del individuo se debe a múltiples agentes no solamente a que el ofensor sexual presenta indicios de haber pasado por violencia sexual, que si bien ésta pudo ser una de las características que hacen que se desarrollen de esta manera, hay que tener presente que no es la única razón de su actuar.

Ahora bien nos compete, señalar las diversas coyunturas vividas por el agresor, las cuales han aportado acciones que moldearon su personalidad que menoscaba a la sociedad, aquí radica la importancia que representa un enfoque detallado para conocer la realidad oculta de los agresores sexuales de menores, ya que al percibir las diferentes características que influyeron en su temperamento; y su formación, dentro del cual estuvo inmerso, nos ayudara a saber qué fue lo que motivo a la acción que dio origen para realizar el delito.

La conducta antisocial que ejecuta el agresor, siempre tiene un motivo y una causa de peso, como el abandono, maltrato, mala educación, sin olvidar que este conjunto de cuestiones no se generaliza, y no es un requisito que todos los agresores hayan atravesado por esto en su infancia.

Sin embargo es de suma importancia, incidir en el entorno que rodea al agresor durante los primeros años de su vida, más que nada en su ambiente familiar pues es clave en el proceso de socialización y concretización de la formación de la identidad, carácter y conductas, que influyen, en sus ejecuciones posteriores, planteando una ejemplificación clara, es que los traumas o trastornos no serán los mismos en aquellos infantes que hayan convivido en un ambiente armonioso en su familia, practicando los valores, el cariño y el cuidado mutuo, a otro infante con ausencia de padre o madre, o donde esta última se dedique a la prostitución. Es evidente que en ellos existe una historia personal con determinadas particularidades, un contexto social y ciertas disposiciones que fallan en determinadas circunstancias, es así que podemos establecer algunas

características, fenómenos mentales o cualquier comportamiento que presenta un agresor sexual y algunos de ellos son los siguientes:

- Ordinariamente descienden de familias fraccionadas.
- Padre o madre alejados o ausentes.
- Roles familiares inversos.
- Desapego emocional.
- Abuso físico, emocional y/o sexual
- Inseguridad emocional.
- Alcoholismo o fármaco dependencia por alguno de los padres.

Estos son algunos de los factores que sin duda alguna se presentan en los sujetos activos, los cuales al observarlos es claro que la mayoría de estos tienen una estrecha relación con su desarrollo desde edades tempranas, su educación, valores y conductas realizadas por parte de su núcleo familiar.

Para tener una concepción más exacta sobre las interacciones desde el punto de vista de diversas disciplinas, tomaremos como base investigaciones criminológicas, y ¿Por qué la criminología?, citando a América Plata Luna, en su libro Criminología, Criminalística y Victimología establece que “es la ciencia que estudia el hecho social constitutivo del delito y lo hace desde un enfoque estratégico y sociológico”. (Luna, 2012) Partiendo de ello, podemos observar que el tomar esta ciencia como herramienta para la búsqueda de las múltiples explicaciones requeridas respecto a los crímenes ejercidos contra los menores de edad es de suma importancia. Ya que las investigaciones criminológicas han tratado de dar múltiples explicaciones con respecto a los crímenes sexuales contra menores de edad, existiendo entre ellos factores biológicos, sobre excitabilidad sexual heredada; lesiones neurológicas, factores psicológicos, enfermedades mentales desarrolladas, evidentemente con base social; alteraciones fetales por sufrimientos subconsciente producto de actividades impropias de la madre gestante, etc; y factores sociales, modelos inadecuados de familia en la que se ha desarrollado el agresor; desviaciones sexuales producto de relaciones familiares

traumatizantes; estereotipos machistas y de dominio contra niños y género femenino que impone muchas sociedades.

Y cabe resaltar que es más riguroso el factor psicológico, ya que se ha podido identificar un tipo de parafilia que involucra la agresión sexual preferencial y permanente contra menores de edad, la cual es la pedofilia, consideramos importante hacer mención de lo que es, según la revista la pedofilia, de Ricardo Capponi y esta establece que “La pedofilia es una condición mental perturbada en un sujeto que, de niño, fue víctima de situaciones traumáticas de abuso sexuales o de carencias afectivas muy intensas frente a las cuales no pudo usar otros recursos que la actuación y la hipersexualización, con un componente variable de agresión”. (Capponi, 2010) Lo cual en palabras simples, es la atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes.

Es preciso detenernos, a analizar lo que es la pedofilia, conocerla a fondo, y saber qué factores influyen, para que una persona desarrolle esta parafilia, y no solo eso darnos cuenta de que a veces es mal utilizado este término, confundiéndolo con la pederastia que si bien tienen algunos rasgos similares son dos cosas distintas.

CAPITULO IV. PEDOFILIA Y PEDERASTIA.

Los hechos nos obligan a especular sobre la sexualidad y sus conductas, la heterosexualidad, la bisexualidad, la homosexualidad, la zoofilia, la necrofilia, la pedofilia, entre otras. Tratar de reflexionar qué nos motiva a comportarnos de una u otra manera, de comprender causas y eventualmente soluciones a asuntos que hoy percibimos como problemas sociales es de suma importancia, para dar posibles soluciones o prevención al estrato social vulnerable, el impulso sexual en los humanos es básico, primario, intenso y persistente, con un desencadenamiento que tiene que ver mucho con los estímulos tanto internos como externos, está claro que existe una gran diversidad de estímulos para generar un deseo o impulso sexual, y esta diversidad está cada vez más presente en nuestra sociedad en los últimos años. La gran “apertura” y permisividad ante diferentes preferencias de tipo sexual ha sido evidente en las últimas décadas y ha promovido el que algunas conductas o comportamientos que antes eran

considerados como “actos de perversión”, enfermedad mental e incluso delito, sean en la actualidad aceptados, sin embargo la pedófila, es una parafilia repudiada, intolerable ante los ojos de la sociedad receptora, es entonces algo necesario definirla, y ésta consiste en la excitación o el placer sexual derivados principalmente de actividades o fantasías sexuales repetidas o exclusivas con menores pre púberes (en general, de 8 a 12 años).

Ahora es preciso saber en qué se basa la conducta pedófila, según el documento *Ladrones de Inocencia: La Pedófila*, por Humberto Durán Ponce de León “Existen estudios que han establecido que dentro del conjunto de pedófilos, existen tipos tales como: a) los impulsivos, que constituyen los abusadores ocasionales de niños y b) los pedófilos propiamente dichos, que claramente sienten permanentes impulsos sexuales hacia los niños y para satisfacer dicho impulso son capaces de organizar sus “cacerías”, escogiendo con cuidado a sus víctimas a los que por su inexperiencia e inocencia, son fáciles presas. Los pedófilos siempre tratan de establecerse en lugares donde tienen fácil acceso a sus víctimas, tales como las guarderías y centros escolares, instituciones educativas, deportivas, culturales etc. Al mismo tiempo, para el pedófilo resulta de la máxima importancia el asegurarse el silencio de sus víctimas, a quienes seleccionan y preparan, y al mismo tiempo buscan neutralizar o atenuar la capacidad de respuesta del mayor responsable del niño, en caso que exista. Es por este rasgo especial que sujetos que gozan de respeto y consideración sociales pueden ser en realidad pedófilos que merced a sus precauciones predatorias actúan durante años sin que puedan ser detectados”. (León, 2010). Independientemente de ser un pedófilo impulsivo o uno propiamente dicho, las conductas que efectúan para lograr el fin común que tienen ambos, son los mismos buscando principalmente menores con inexperiencia aprovechándose de su inocencia la cual es un factor indispensable, para poder llevar a cabo su abuso, tratan de acercarse a ellos a través de un disfraz que utilizan en lugares públicos con conglomerados de niños, ofreciéndoles alguna dádiva para ganarse la confianza de éstos, y después de obtenerla garantizar que estos no revelen el “secreto” que dicen tener ambos, les fundan

miedo, inseguridad, los manipulan, usan, explotan y no conformes con ello los amenazan para asegurarse de su silencio.

Para que pueda determinarse el término pedófila es necesario que este sea diagnosticado, y para que sea así deben tomarse en cuenta algunos criterios como los que establece la revista *La Pedofilia: Un Problema Clínico, Legal y Social*, por Victoria Trabazo Arias y Fernando Azor Lafarga.

“A. Durante un período de al menos seis meses, experimentar fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños pre púberes o niños algo mayores (generalmente de trece años o menores).

B. Las fantasías sexuales, impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

C. La persona tiene, al menos, dieciséis años y es por lo menos cinco años mayor que el niño o los niños del criterio A.

Además se debe especificar si la atracción sexual es por los hombres, por las mujeres o por ambos sexos; si se limita al incesto o no; y si es de tipo exclusivo (atracción sólo por los niños) o no.” (Victoria Trabazo Arias, 2014).

Hay que tener en cuenta que la pedófila no es lo mismo a realizar abuso sexual infantil, puesto que algunos solamente limitan su actividad para saciar sus fantasías, masturbarse con menores, observándolos. sin embargo hay abusadores que no son pedófilos y presentan una orientación sexual, heterosexual bien definida hacia personas adultas, pero por diversos factores pueden llevar a cabo conductas encaminadas a menoscabar la integridad de los menores.

1. ¿Quiénes pueden ser pedófilos?

“El pedófilo puede ser un hombre o una mujer, aunque éstas son minoría; puede ser joven, adulto o anciano; puede ser un persona culta y respetada en su profesión o una persona inculta; pueden ser homosexuales o heterosexuales; suelen preferir a las niñas pero también pueden decantarse por los niños o por ambos sexos; pueden conocer a la víctima (ser familiares o amigos) o ser completamente desconocidos; sus actos pueden ir desde la masturbación,

utilización de pornografía infantil, hasta los tocamientos y violación; unos utilizan la violencia y otros sutiles técnicas de manipulación.” (Victoria Trabazo Arias, 2014). Es decir cualquier persona puede ser un pedófilo, inclusive un menor de edad siempre y cuando sea mayor que la víctima, esta conducta se desenvuelve por diversos factores y momentos, y es aún más común que cuando el sujeto activo tiene una oportunidad de acercarse al menor intentando en todo momento no causarle ningún daño para no levantar sospecha, y de llegar a hacerlo, se encargan de convencer a los adultos encargados de los niños o niñas que ellos fueron quienes los provocaron, “Los pedófilos son mayoritariamente varones (un 13% aproximadamente son mujeres); suelen cometer el abuso sexual normalmente entre los 30 y 50 años de edad (a pesar de que un 20% de los agresores son adolescentes); suelen estar casados; los agresores son habitualmente familiares o allegados (profesores, vecinos, etc.) de la víctima; su apariencia es normal; tienen un estilo convencional; suelen tener una inteligencia media y no son psicóticos.” (Victoria Trabazo Arias, 2014).

Con todas estas características nos damos cuenta de que el pedófilo se escuda en un disfraz perfecto que ante la sociedad pasa desapercibido, pues su comportamiento es normal dentro del ámbito en el que se desenvuelve.

2. ¿Qué piensa un pedófilo?

Siempre se ha dicho que cada cabeza es un mundo, y es por ello que en ocasiones nos preguntamos al enfrentarnos con casos de esta índole, ¿Qué tiene en la cabeza tal o cual persona, si se inclina a hacerle daño a un niño?, ¿acaso no se da cuenta del daño que le puede ocasionar? Enfermos o no, nos cuesta entender cómo puede llegar una persona a abusar de un menor. Vamos a intentar analizar qué pasa por la cabeza de estos sujetos para que no sólo lleven a cabo su conducta pedófila sino que la justifiquen.

Con el avance que ha tenido la tecnología en especial el Internet, abre las puertas a los pedófilos para que se expresen y relaten sus experiencias, los cuales defienden su derecho a amar a los niños y su derecho de expresión alegando que cuando no hay violencia, explotación o prostitución, su preferencia sexual debe ser respetada. “Estos pedófilos señalan que los niños tienen derecho, y sobre todo

capacidad de elegir, y por lo tanto pueden demostrar el rechazo si no le gusta algo, además, no consideran a la pedofilia como una enfermedad y por ello rechazan el tratamiento. Como recogen Oliveiro y Graziosi (2004), muchos pedófilos defienden el “derecho a la libertad sexual” del niño que se encuentra oprimido por una sociedad sexo fóbica. De esta forma, estos pedófilos señalan que el verdadero daño que sufre el menor es derivado de: a) tener que mantener en secreto los “juegos” que hacen con los adultos (generando sentimientos de culpa, vergüenza e inseguridad); b) los trámites judiciales tras la denuncia de los hechos (interrogatorios, testimonios y careos); y c) el comportamiento de los padres, ya que si éstos no comunicaran a sus hijos el temor de ser víctimas de la violencia, el menor no se negaría a las atenciones sexuales de los adultos, no sentiría vergüenza, y finalmente, no sería asesinado.” (Victoria Trabazo Arias, 2014)

Cuando leemos estas líneas donde se plasman los pensamientos que tiene un pedófilo, nos damos cuenta de que en realidad existe un daño interno que los hace ver su actuar como algo normal, digno de respeto y de aceptación por la sociedad intentando hacer caer en el error de que la humanidad es la equivocada, al pensar que los pedófilos no son los del problema si no que todo el entorno que compone el estrato social, pues son los que educan a las generaciones esa fobia sexual, la educación inquisitiva de ataño, donde se le inculca al menor que las relaciones sexuales son dañinas e inmorales si se realizan con mayores, y es aún más preocupante el hecho de que algunos sexólogos comparten esta postura. Tratando de justificar las conductas degenerativas que desencadenan los pedófilos.

Después de abordar la pedofilia, es preciso hacer hincapié en lo que radica la pederastia, para conocer los rasgos semejantes y diferencias, existentes entre ambas. Es así que se puede definir como “toda conducta en la que un menor es utilizado como objeto sexual por parte de otra persona con la que mantiene una relación de desigualdad.” (La Pederastia, 2011).

La pederastia es un actuar por parte de un individuo, convirtiéndolo a este en un delincuente, por el hecho de que está efectuando abuso sexual infantil, sin

embargo en este aspecto no existe una enfermedad mental, no hay parafilia ni inclinación exclusiva hacia menores.

La mayoría de los casos esta se presenta, por el hecho ocasional, es decir cuando un adulto encuentra la ocasión para ejecutar el acto, como sería cuidar del menor, encontrarse a solas con él, tener una relación donde este tenga el mando sobre aquel, o por ofrecerle incluso dinero.

Los pederastas son personas comunes y corrientes, que utilizan a los menores por satisfacerse, experimentando algo nuevo, algo desconocido, o simplemente por la ociosidad, capaces de medir el daño que le causan a la víctima, y el posible castigo que pueden recibir por estar realizando dicho acto.

Los pederastas, utilizan el internet como una herramienta fundamental para acercarse a sus presas intercambiando información, enviando pornografía de manera privada, planeando las palabras y momentos precios para evitar ser descubiertos. Cada vez son más difíciles de localizar, de acuerdo con diversos informes policiales, los pederastas empiezan con imágenes más suaves y van derivando hacia imágenes cada vez más duras y con víctimas más jóvenes, lo que les lleva a desear un contacto real que, en muchos casos, se acaba satisfaciendo en el denominado turismo sexual.

3. Diferencia entre pedofilia y pederastia.

Generalmente, la sociedad tiende a utilizar los dos términos como sinónimos, sin importar las características y peculiaridades que los distinguen, sin embargo es justo y necesario saberlos reconocer ¿Por qué?, principalmente la pedofilia, es una tendencia psíquica, considerada como una enfermedad concerniente a la psiquiatría, ajena al consentimiento y sensatas de una persona, donde existe ese desorden que lo hace sentir atracción sexual por los niños (as) exclusivamente.

Mientras que la pederastia, no es una enfermedad mental, ni existe ese deseo por los menores, solo nos sitúa ante una práctica, que realiza el sujeto, donde se hace hincapié sobre las edades, la pederastia se refiere a las relaciones intergeneracionales entre adultos y adolescentes o jóvenes adultos, es decir que la mayoría de los caso no se realiza con niños si no con jóvenes.

Para que una persona sea considerada pedófila, es necesario que se tenga un diagnóstico, donde se afirme que se trata de un trastorno sexual.

Desde el punto de vista semántico, la distinción es clara: una cosa es sentir atracción erótica por los niños, y otra, abusar sexualmente de ellos por simple gusto.

4. Un pedófilo, sufre al no tener una vida normal.

Algunos de ellos tienen un tratamiento que les ayuda no solo a sobre llevar su vida de la manera más normal posible, si no que les ayuda a abstenerse para no causar un daño a los menores, pues consiente están de que esa inclinación suya no es bien vista ante la sociedad. Sin embargo algunos otros como ya se mencionó, consideran su actuar como algo normal y digno de ser respetado e incluso aceptado como normal.

La mayoría de los actos pederastas son cometidos por padres, este estrato clerical que la gente venera incesantemente, cegándolos por consiguiente el fanatismo religioso, como olvidar el famoso cura Marcial Maciel, que es un ejemplo claro de pederastia, pues el cometía este delito en todas las modalidades aquí se muestra algo de lo que él hacía abusando de su honorabilidad escondido detrás de una sotana hipócritamente: “1. “El padre Marcial Maciel es la expresión más grotesca y extrema de la iglesia de las impunidades y las arrogancias. Fue un exitoso pederasta bisexual que procreaba hijos a los que, en un arrebatado de igualitarismo, también violaba. Adicto a las drogas, construyó una red de complicidades en el Vaticano distribuyendo favores y sobres repletos de dólares” 2. “Tuvo hijos, mujeres, amantes, amasó miles de millones y cometió todo tipo de tropelías. Incluso le acusan de abusar sexualmente de sus propios seminaristas” 3. “El padre Maciel también habría abusado de dos de sus hijos.” (Sacerdotes Pederastas:Citas textuales de periódicos internacionales, 2015).

La pederastia no es una novedad, existe desde tiempos inmensurables, y lamentablemente no se le ha dado la importancia que esta representa, sin embargo en este análisis referente al abuso sexual infantil, era necesario hacer mención por una parte la parafilia que constituye la pedofilia y la otra que compone la ocasión perfecta y maliciosa del actuar humano la pedofilia.

Que desde el ámbito jurídico, no deben de ser sancionadas con la misma intensidad, porque una es psicológicamente considerada enfermedad y la otra solo una desviación es decir no es un factor externo si no interno.

CAPITULO V. MITOS Y REALIDADES CON RESPECTO AL ABUSO SEXUAL INFANTIL

En la actualidad existen una serie de mitos con respecto al abuso sexual infantil es una pena que muchas de nuestras familias, ya sea por la falta de cultura, de información o de interés, permitan que este hecho tenga día con día mayor numeración en las estadísticas, la gran mayoría nos dejemos llevar por lo que nos comentan en la calle, en la escuela o en cualquier otro sitio de veracidad en su totalidad, en lugar de investigar a fondo este delito que nos afecta a todos como sociedad y comunidad.

En un artículo titulado “abuso sexual infantil” elaborado por Alma Isabel Pérez Salcedo Psicóloga Clínica; Especialista Gestalt en niños, adolescentes y adultos; Sexóloga Educadora, nos hace mención de algunas de estas falsas concepciones que las personas tenemos sobre el abuso sexual infantil, las cuales analizaremos a continuación en conjunto con algunos otros autores que coadyuvan en el tema.

“El abuso sexual sólo ocurre cuando hay una violación o penetración por parte del abusador (a)” (Salcedo, 2015)

Este es uno de los mitos más comunes acerca de este delito lo cual es completamente falso pues claramente en nuestro tipo penal del Distrito Federal se establece lo siguiente: “Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.”. Esto significa que comete abuso sexual infantil aun sin existir una penetración tan solo con existir una serie de conductas de tipo sexual será considerado como tal.

“El Abuso Sexual Infantil es poco frecuente o no existe” (Salcedo, 2015)

El abuso sexual infantil es algo verdadero y latente dentro de nuestra actualidad, lamentablemente la mayoría de los casos de este tipo no son denunciados, pero esto no quiere decir que detrás de la puerta de los hogares con familias aparentemente perfectas no exista la comisión de este delito aunado a que en los hogares no quieren dar a conocer lo sucedido por el miedo a el que dirá la sociedad o simplemente no detectan el problema.

Lo que nos hace creer este mito es que no existen estadísticas serias, pero la realidad es que cada vez aumenta el número de niños que han sido abusados sexualmente y con esto podemos afirmar que no solo existen, si no que son más frecuentes de lo que pensamos, a causa de los múltiples factores de riesgo que seguirán incrementando este problema

Son muchas las causas que influyen para que este delito no sea denunciado pero la más común es la re victimización a la que se considera es sometido el menor, en todos los estudios y tratamientos de los que es objeto. Es por esta razón que esperamos que con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio los abusos a menores no queden impunes y de esta manera todos tendrán más confianza en las autoridades disminuyendo la comisión de dicho delito.

“Los Agresores Sexuales son enfermos mentales” (Salcedo, 2015)

Los agresores sexuales pueden estar o no afectados mentalmente, si bien muchos de ellos tienen tendencias psiquiátricas, nos sorprenderíamos al analizar personas que se encuentran completamente bien de sus facultades mentales y que cometen esta agresión solo por gusto, por satisfacer una necesidad que quizá consideran no podrán hacerlo por otros medios, muchos cometen este delito conscientemente e incluso llevan una vida con la normalidad de cualquier otro integrante de la comunidad.

“Los Abusos Sexuales son fáciles de detectar” (Salcedo, 2015)

Si esto fuera verdad, no existiría tantas investigaciones al respecto, un abuso sexual infantil es como un cáncer, es silencioso pero puede ser mortal, el factor

más influyente en este aspecto es la falta de confianza del menor hacia alguna persona para informarla sobre lo que le está ocurriendo y esto es motivado casi siempre por el miedo: de ser regañado, señalado, a que no le crean, temor a las amenazas que constantemente su agresor le está reiterando.

Como padres de familia o parientes cercanos nunca estaremos preparados para admitir que uno de nuestros niños está siendo abusado, preferimos colocarnos una venda en los ojos y continuar con nuestra vida pretendiendo que nada de esto está pasando, siempre lo consideraremos como una sospecha mal fundada.

“Los niños o niñas generalmente mienten cuando señalan que están siendo víctimas de algún abuso” (Salcedo, 2015)

Los niños en infinidad de ocasiones pueden llegar a confundir un sueño con la realidad, pero este no es un tema que un menor pueda contar sin haberlo vivido, si un infante te dice que está siendo abusado tienes que ponerte alerta y si acaso dudas de él investiga más nunca lo ignores o pases por alto un indicio tan alarmante como este.

La naturaleza de los niños es siempre decir la verdad, la probabilidad de que un infante tenga este tipo de fantasías es muy baja, así que si un menor te dice que fue abusado sexualmente lo más común y probable es que esto es una realidad.

Es muy poco probable que un niño mienta con respecto a un tema de esta índole, puesto que no tiene la malicia y mucho menos la capacidad para mentir en algo con esta gravedad. El general los niños no suelen mentir, pero en especial cuando se trata de abusos.

Hay pocos casos comprobados donde los niños hayan mentido en temas de esta índole, y si lo hicieron fue inducidos por un adulto, que los obliga a decir que fueron víctimas de un abuso por parte de un extraño o algún familiar. Cada vez que un niño dice que está siendo abusado sexualmente, no debe ser ignorado, si no lo cree, investigue pero no debemos pasar por alto algo de esta magnitud.

“El Abuso Sexual Infantil ocurre sólo cuando hay pobreza” (Salcedo, 2015)

Este es uno de los mitos más comunes, pero lamentablemente para todos los demás y afortunadamente para los de clase social baja, los abusos sexuales ocurren hasta en las mejores familias, es necesario hacer hincapié y reiterar que la no denuncia es una costumbre sumamente arraigada en la sociedad y aún más en los estratos más elevados de la misma donde la vergüenza al señalamiento público evita que el delito salga a luz pública.

El abuso sexual se produce en todos los niveles sociales pero existe mayor dificultad para diagnosticarlo e intervenir en las familias de clases medias y altas, es por esta razón que las socioeconómicas bajas quedan más evidenciadas con en la comisión de este delito.

“El Abuso es provocado por la víctima” (Salcedo, 2015)

¿Ustedes creen que un menor desea ser abusado sexualmente?, ¿violado en su libertad y desarrollo sexual? Nosotros creemos que no, los agresores en muchas ocasiones utilizan este argumento pero sin fundamento.

Algunos adultos pueden malinterpretar ciertas conductas de los niños y considerarlas como provocadoras o seductoras. Sin embargo, es el adulto quien interpreta dichas actitudes o se siente seducido, pero nunca es la intención del niño.

“El Abuso Sexual Infantil ocurre en lugares solitarios y en la oscuridad” (Salcedo, 2015)

En la mayoría de los casos el abuso es cometido por personas cercanas al niño o niña, esto ocurre en los espacios más acogedores y familiares que se puedan imaginar y la hora del día es lo de menos, el agresor aprovecha cualquier oportunidad que se le brinda, por esta razón este mito como todos los anteriores es falso.

“Los Abusos Sexuales afectan a niños o niñas mayores o a adolescentes” (Salcedo, 2015)

Esto es completamente falso puesto que es lamentable analizar que la mayoría de los casos son cometidos contra niños menores de 12 años, esto debido a que son un grupo más vulnerable y menos probable de poner resistencia al hecho, para un abusador la edad no es requisito, cuando la víctima es más débil y vulnerable tendrá menos probabilidad de ser descubierto.

“Los abusos son cometidos por hombres” (Sauan, 2015)

Esto es falso debido a que los abusos sexuales lo cometen tanto hombres como mujeres, el hecho de que el abusador sea un hombre no es requisito para que se cometa un abuso sexual en contra de un niño

Un dato que aún no lo podemos afirmar debido a la falta de estudios al respecto es: ¿Cuál de los dos sexos cometen más abusos?

Muchos trabajos de campo demuestran día a día que la mayor parte de los abusos sexuales son cometidos por hombres, pero una gran parte del conjunto de agresores sexuales lo constituyen mujeres. “Tomando en cuenta una muestra de pacientes clínicos, la española Victoria Noguero indica que el 14% de las agresiones son cometidas contra niños y el 6% de las dirigidas contra las niñas fueron cometidas por mujeres”. (Sauan, 2015) Y así nos damos cuenta que los abusos no solo son cometidos por hombres.

“Los abusos son cometidos por extraños” (Sauan, 2015)

Esto ya lo hemos analizado con anterioridad y nos dimos cuenta que lamentablemente la mayoría los abusos son cometidos por personas cercanas al niño, no quedando exentos los desconocidos pero estos abusos son menos frecuentes, la mayoría de los casos el abusador es alguien a quien el niño y la familia conocen bien, un familiar, un amigo o un vecino de quien nadie sospecha. Lo que sucede es que cuando el abusador es desconocido se denuncia de inmediato pero si el agresor es un familiar, se tiende a ocultarlos o justificarlos.

“En América Latina las cifras cuentan que 1 de cada 5 niños son abusados por un familiar cercano, en más del 50 % de los casos es cometido por alguien allegado a la víctima”. (Sauan, 2015) Con esto queda descartado como real este mito.

Los niños por lo general no poseen un vocabulario preciso para describir una actividad sexual adulta que no ha vivido, ni quiere mentir sobre algo que nadie quiere creer. (Programa Biosicosocial. Heger., 2015).

Falsas creencias sobre el abuso sexual infantil

José Manuel Alonso y Asun Val (2000) recogen en el siguiente cuadro una reflexión sobre los distintos mitos existentes en el abuso sexual infantil, tratando de contraponer a los mismos datos reales que desautorizan a aquellos. (José Manuel Alonso. Asun Val , 2015)

MITOS	REALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Los abusos sexuales infantiles son infrecuentes. • Hoy ocurren más abusos que antes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos un 20% de personas sufre en su infancia abusos sexuales. • Lo que si está aumentando es la detección por parte de los profesionales y la comunicación que realizan algunas víctimas.
<ul style="list-style-type: none"> • Si ocurrieran en nuestro entorno, nos daríamos cuenta. • El incesto ocurre en familias desestructuradas o de bajo nivel socio-cultural • El abuso sexual infantil va casi siempre asociado a la violencia física 	<ul style="list-style-type: none"> • No son tan fáciles de detectar. • El incesto ocurre en todos los tipos de familias. • La mayor parte de las veces existe una manipulación de la confianza, engaños y amenazas que no hacen necesaria la violencia física.

<ul style="list-style-type: none"> • Son exclusivamente hombres. • Los hombres son incapaces de controlar sus impulsos sexuales. • El agresor es un perturbado mental, un enfermo psiquiátrico o personas con un elevado grado de desajuste psicológico. • Nunca son los padres. Los agresores son casi siempre desconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las veces son hombres. • Saben, en general, cuando deben controlar sus impulsos sexuales. • Los agresores no tienen un perfil psicológico común. • Los agresores son casi siempre conocidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce consciente o inconscientemente que “aquello” está sucediendo. Es igualmente responsable del incesto. • Denunciará cuando se dé cuenta. • Rechaza al marido sexualmente y este se ve obligado a relacionarse sexualmente con la hija. • Son culpables de que les ocurra. Los menores de edad pueden evitar los abusos • Lo niños y adolescentes fantasean, inventan historias y dicen mentiras en relación con haber sido abusados sexualmente. Lo hacen para captar la atención de las personas adultas sin prever las consecuencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • No siempre sabe que el abuso sexual infantil está ocurriendo. • En muchas ocasiones la madre conoce el abuso pero no lo denuncia. • Nadie le obliga a ello, son racionalizaciones y excusas del agresor. • No son culpables de que les ocurra, y no pueden evitarlos (entre otros motivos porque no suelen recibir educación al respecto). • Pocas veces inventan historias que tengan relación con haber sido abusados sexualmente. En general, si lo hacen es por influencia de los adultos.

<ul style="list-style-type: none"> • A las niñas pero no a los niños. • Les ocurre a las niñas que se lo buscan (por ejemplo, a niñas que están en la calle a horas que tendrían que estar en casa). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sufren abusos tanto niñas como niños, sin que haya tanta diferencia como se suele suponer entre el porcentaje de víctimas de uno u otro sexo. • Se trata de una excusa del agresor que no reconoce su responsabilidad y que trata de culpabilizar a la víctima.
<ul style="list-style-type: none"> • Los niños que han sido maltratados se convertirán en agresores cuando sean adultos. • Los efectos son siempre muy traumáticos. • Los efectos no suelen tener importancia. • Sólo es grave si hay penetración. • Cuando la relación es profundamente amorosa no es perjudicial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es más probable que las personas que han sufrido abusos se conviertan en agresoras. Sin embargo, sería determinista esperar que esto sucediera siempre así. Muchos hombres violentos con sus familias o pareja provienen de familias sin historial de violencia. • La gravedad de los efectos depende de factores como la frecuencia, el grado de parentesco, la intensidad, etc.
<ul style="list-style-type: none"> • No es obligatorio denunciarlos. • El niño/a perderá a su familia y el remedio será peor que la enfermedad. • La privacidad es un asunto de cada familia y nadie se ha de meter. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es obligatorio denunciarlos. • Se minimiza el derecho del niño a ser protegido. • Es una justificación para evitar la intervención profesional.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se denuncia se pierde la buena relación educativa o terapéutica con el niño o la familia. • Todos los malos 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se denuncia, la credibilidad del profesional ante la víctima es casi nula.

<p>tratos requieren una intervención similar pues se producen por causas muy parecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratando a la familia se va hacia la curación del incesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • La intervención puede variar en función de muchas características. • En primer lugar se ha de tratar a los miembros individualmente.
<ul style="list-style-type: none"> • El abuso sexual y el resto de los malos tratos son algo inevitable. 	<ul style="list-style-type: none"> • En muchos casos se pueden prevenir.

(José Manuel Alonso. Asun Val , 2015)

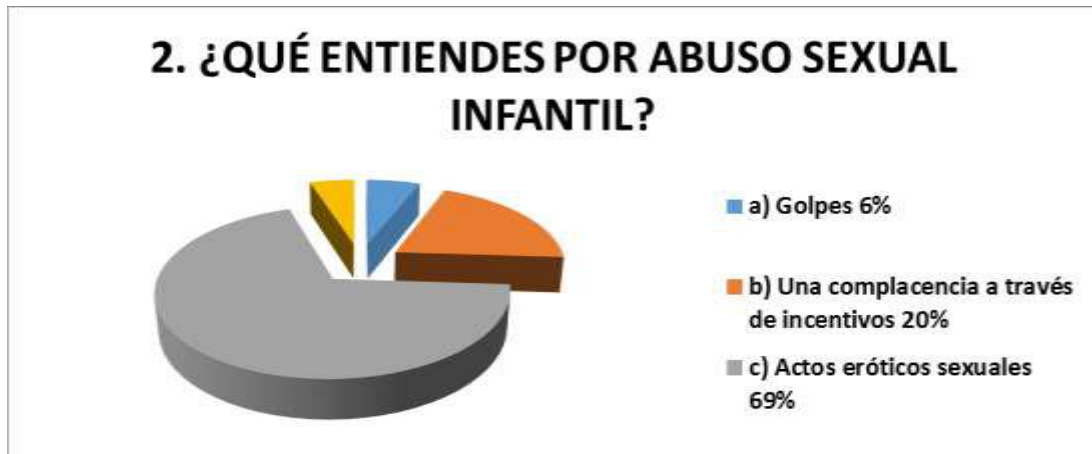
ENCUESTA ACERCA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.

Para la elaboración de este apartado nos dimos a la tarea de realizar una serie de preguntas en los alrededores de nuestra universidad, y de esta manera comprobar y demostrar que todo lo que se planteó desde el inicio es verídico.

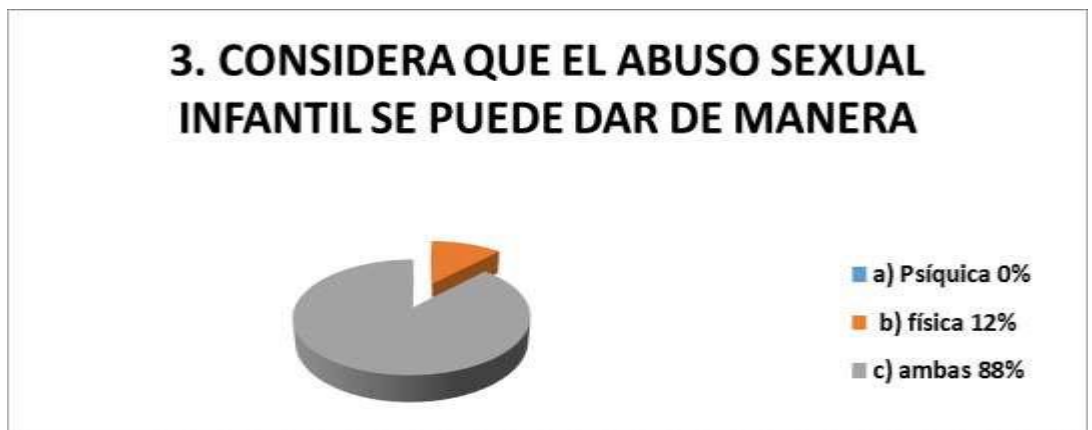


Con respecto a los resultados que arrojaron las encuestas es lamentable que el 34% de los encuestados no sepan lo que es el abuso sexual infantil, es por ese bajo pero presente porcentaje que tenemos que poner manos a la obra para poder

prevenir y terminar de raíz con la comisión de éste delito; sin embargo es confortable saber que más de la mitad de los que respondieron esta pregunta saben y están conscientes de lo que es un abuso sexual infantil.



La mayoría de nuestros encuestados coincidieron que el abuso sexual infantil son actos eróticos sexuales con un resultado del 69% con esto nos damos cuenta que la mayoría de las personas saben a lo que nos referimos con este delito lo cual es una gran ventaja, para poder evitar y detectar a tiempo la comisión de algún abuso en contra de un menor.



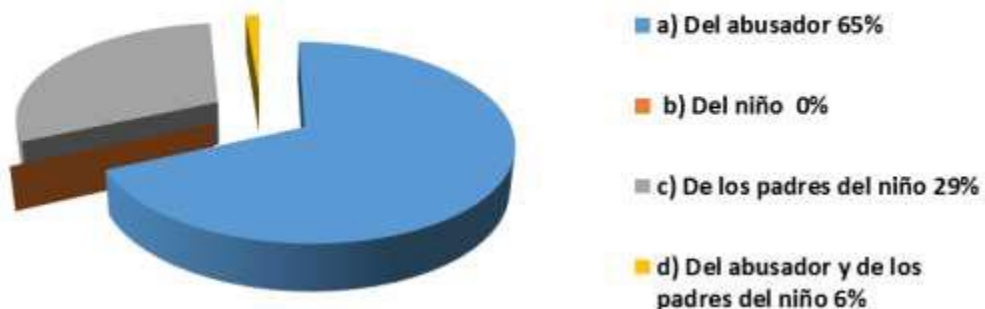
Consideramos que el abuso sexual infantil se puede cometer tanto física como psíquicamente y al parecer nuestros encuestados coinciden con nosotros al responder el 88% que el abuso se puede dar de las 2 formas ya sea una, otra u ambas.

4. ¿CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE EXISTA PENETRACIÓN PARA QUE SEA CONSIDERADO ABUSO SEXUAL INFANTIL?



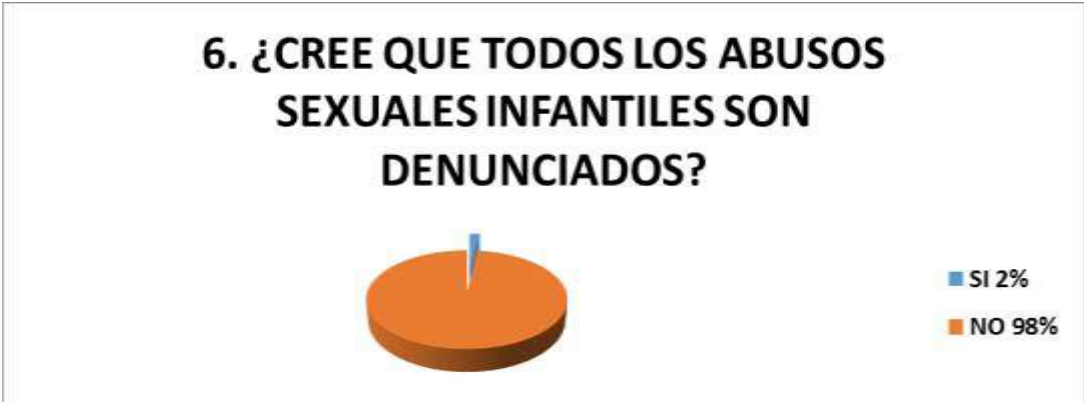
Para que sea considerado abuso sexual infantil no es necesario que se llegue al coito o coloquialmente dicho que exista una penetración, el 76% de los encuestados estuvieron consientes de esto, pero el 24% considera que esto si es necesario lo cual es totalmente un mito, puesto que no es necesario que el menor sufra a tal grado para poder ir ante las autoridades correspondientes a dar parte y que realicen lo que les corresponde, pues la tipificación de este delito nos menciona que es cualquier acto erótico sexual y nunca hace mención que sea necesario que exista una penetración para considerar consumado este delito.

5. DIRÍA QUE LA CULPA ES DE.....

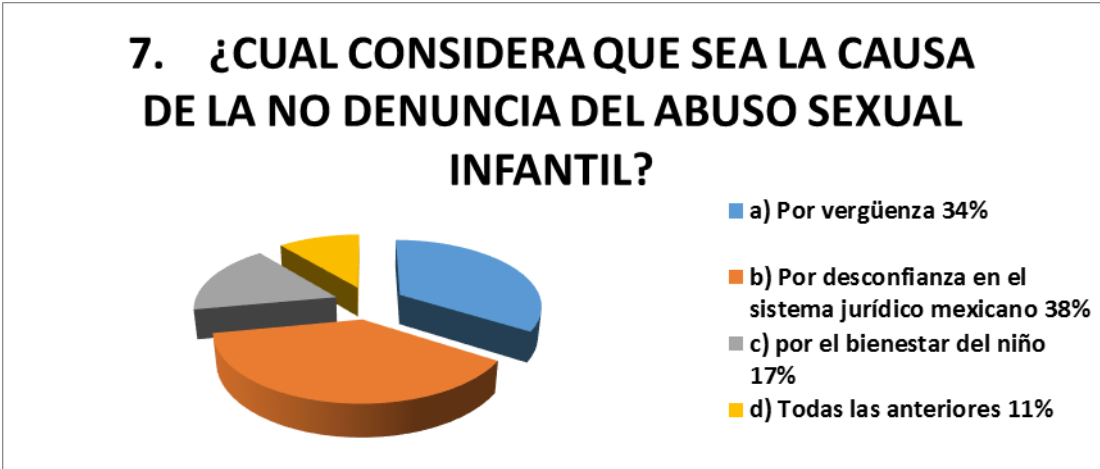


Afortunadamente ninguno de los que nos apoyaron con la respuesta a nuestras encuestas consideraron que el menor era el culpable de haber sido abusado, algunos consideraron culpable a los padres del menor, la mayoría opino que el abusador es el único e indiscutible responsable de la comisión de este delito y un pequeño porcentaje dijo que ambos eran culpables, respecto a este resultado

estamos de acuerdo con los encuestados, puesto que con la infinita variedad de casos los abusos son originados por distintos factores, pero en ocasiones los padres si influyen y facilitan la consumación del abuso a un menor.



Es algo real y comprobado que la mayoría de los abusos no son denunciados, nuestros encuestados coincidieron con nosotros para ser exactos el 98%.



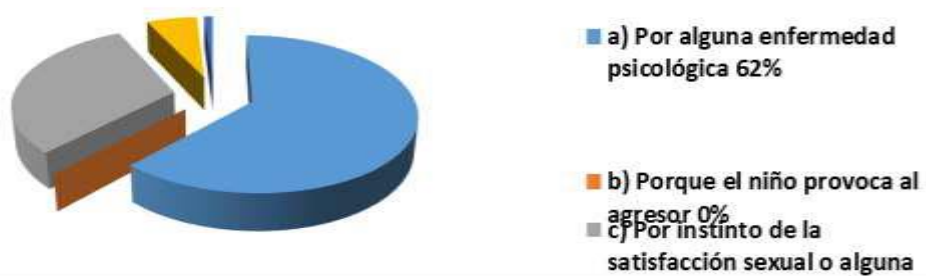
Muchos piensan en no denuncian por vergüenza o por creer que es lo mejor para el menor, pero el 38% y la mayoría considera que no se denuncia por la impunidad y la corrupción que existe en nuestro sistema jurídico mexicano, aunque el 11% considero que todas estas son razones por la cual no denuncian la comisión de un abuso sexual contra un infante.

8. SI CONOCIERA UN CASO ¿LO DENUNCIARÍAS?



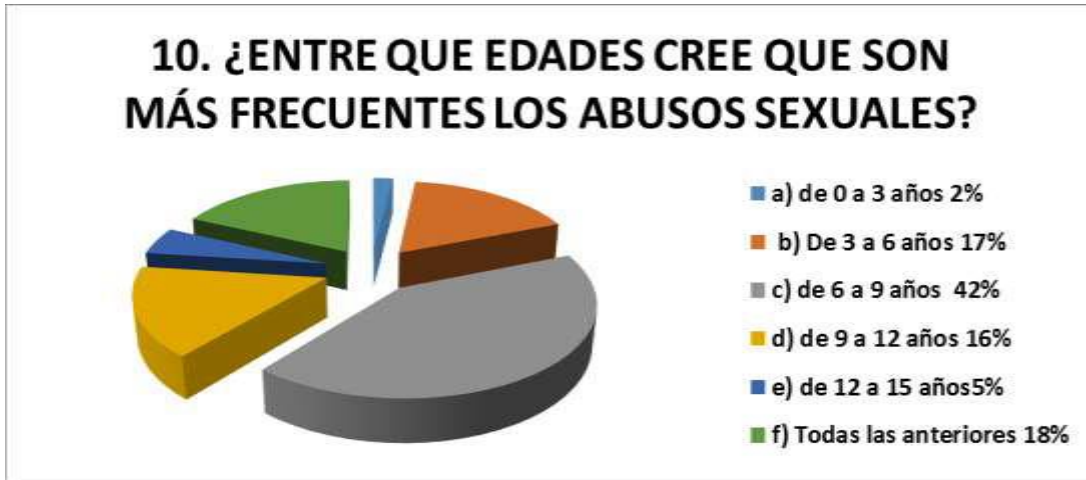
Es bueno saber que el 94% de nuestros encuestados denunciarían si conocieran de un abuso sexual infantil, pero a causa de ese 6% restante es que existe impunidad en nuestro país, es imposible que las autoridades puedan conocer y ubicar todos los abusos sexuales infantiles, pues como sabemos la mayoría son cometidos dentro del hogar, y si los padres y familiares cercanos no lo detectan, mucho menos un ministerio público que poca o nula relación tiene con los menores abusados sexualmente, tenemos que crear el fomento a la denuncia en los hogares y también el de exigir nuestros derechos.

9. ¿PORQUE CREE QUE EL AGRESOR ABUSA SEXUALMENTE DE UN NIÑO?

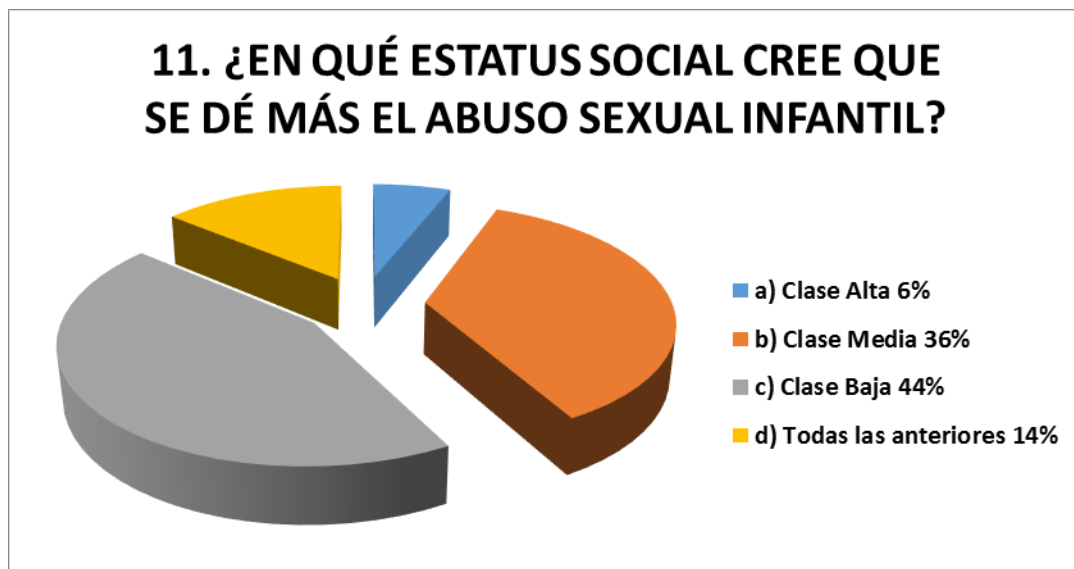


La razón por la cual un agresor abusa sexualmente de un niño no es algo predeterminado o un manual el cual se deba ajustar a ciertas restricciones, en algunas ocasiones como los pedófilos sufren algún trastorno mental (parafilia), que no los justifica, pero si los orilla a cometer un abuso, mientras que los pederastas

abusan de un menor por simple satisfacción sexual, es por ello que son infinitas los porqués de la comisión de este delito.

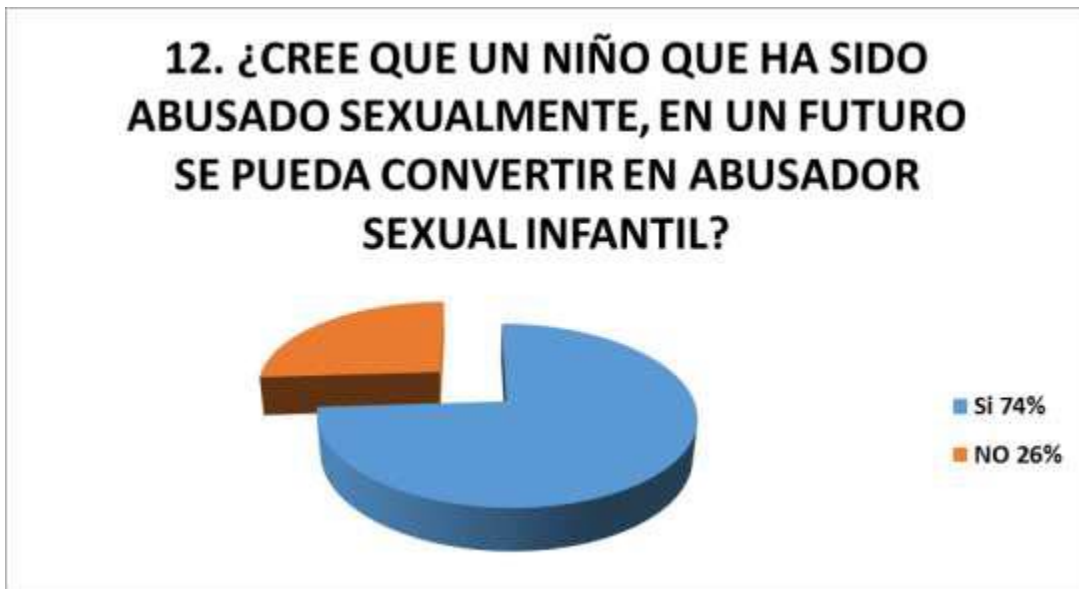


La mayoría considero que el abuso sexual infantil es más frecuente entre los 6 a 9 años, pero la realidad es que este no es un factor influyente en la comisión de los abusos, este delito no respeta edades así que una persona desde sus 0 a los 17 años de vida está en riesgo de ser abusada sexualmente.

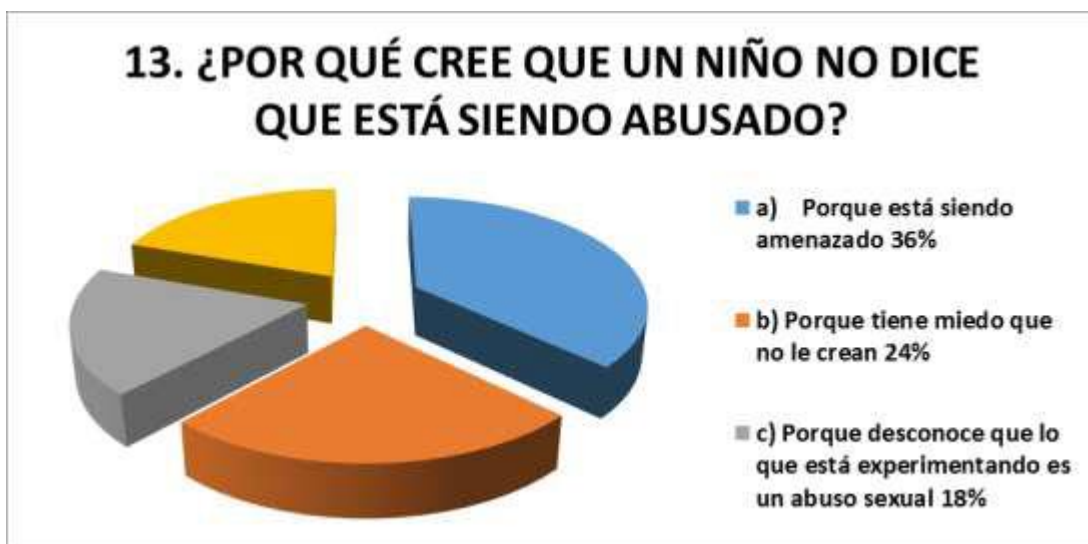


Las clases sociales no tiene mucha importancia para un abusador, la comisión de este delito se puede dar tanto en las familias más millonarias como en las más humildes y pobres de México, la humildad no está peleada con la educación así

que mientras sean una familia unida sin importar la clase social se puede evitar que abusen sexualmente de un niño.



Muchos de los que son abusados sexualmente cuando fueron niños tienden a convertirse en abusadores cuando su duelo no es superado y su trauma no es tratado y mucho menos superado, nuestros encuestados nos dieron la razón al responder un 74% que el abusado se puede convertir en agresor en un futuro.



Los niños son muy vulnerable e inocentes y son muchas las razones por las que callan que están siendo abusados sexualmente el 36% y la mayoría cree que el

menor no lo dice porque está siendo amenazado, el 24% porque el infante tiene miedo que no le crean y el resto opina que la inocencia del el abusado ni siquiera le permite percatarse de que se trata de un violación a su sano desarrollo sexual. Es por ello que volvemos a hacer hincapié en que hay que estar alerta a todos los niños, y por supuesto creer en lo que nos dicen.

ENTREVISTAS

Entrevista #1

Entrevista al Licenciado en Psicología:

Nombre opcional: Martha Evelia Dávila Aguilar

1. **¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente?**

Si

2. **¿Qué es para usted el abuso sexual infantil?**

Es un fenómeno complejo. Regularmente son actividades que el menor no puede comprender, son acciones que lo confunden y al mismo tiempo lo colocan en una posición de culpabilidad. De esta forma, se aclara que podría considerarse como

abuso sexual infantil cualquier conducta de tipo sexual, incluso aquella sin contacto físico como es la exposición del niño a material pornográfico, pasando por diversas conductas sexuales erotizantes que lo conducen a presentar diversas manifestaciones que alteran su conducta en algunos aspectos de su vida.

3. ¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué?

Este es un aspecto de suma importancia ya que según las estadísticas la mayoría (más del 80%) de los casos de abuso sexual es cometido por parte de personas cercanas a la víctima y en las cuales confiaban, como ser miembros de su familia (desde sus padres, padrinos, sacerdotes), personas a cargo de su cuidado o encargados de su formación. Frecuentemente se dice que sus agresores son personas cercanas e incluso familiares, sin embargo, cada caso es especial y único. Los menores no están exentos de ser abusados por desconocidos.

4. ¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil?

Se habla de un perfil psicológico del abusador sexual infantil. Se pretende analizar e investigar las características del agresor para determinar el porqué del abuso. Frecuentemente se trata de personas que tienen una marcada inmadurez psicológica o emocional y probablemente hayan sido víctimas de abuso durante su niñez o hayan sido testigos de relaciones abusivas y no han logrado aprender maneras más adecuadas y saludables de relacionarse con los demás.

5. ¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario?

Las creencias están encaminadas a generalizar los hechos y las personas. Sin embargo, es recomendable cuando los casos se han detectado o denunciado dar apoyo psicológico a la víctima y evitar se dañe su autoestima y percepción de su mismo. Conozco algunos casos de personas que fueron abusadas sexualmente en edad temprana y en el proceso de su desarrollo encontraron algunos paliativos que les ayudaron a superar de alguna manera la tendencia a la victimización y bueno, puedo opinar que no marcaron tendenciosamente sus vidas y mucho menos los convirtieron en perpetradores o victimarios,

6. ¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente?

El miedo los paraliza. Muy probablemente debido a que fueron amenazados y violentados para hacerlos callar el hecho. Por otro lado, es también común que la víctima se sienta culpable por el hecho, y esto muy probablemente porque el victimario se encargó de que así fuera.

7. ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil?

Definitivamente puede ser probablemente un elemento que integra a este hecho. Ya que en algunas ocasiones el abusador aprovecha la vulnerabilidad emocional del infante para hacerlo sentir “querido” y al mismo tiempo que no le importa a “su familia”. Este punto también vale la pena extenderlo por la complejidad de cada caso.

8. ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado?

Considero que en algunas ocasiones no es denunciado el delito por temor y vergüenza, así como encubrimiento. Es un delito que ocurre en un ámbito privado y (en muchas ocasiones) familiar. Por lo que implica para los denunciantes variables causas que los conducen al anonimato. Vale la pena mencionar que también existen factores socioeconómicos, culturales (creencias sobre la sexualidad) encaminadas a suponer que no vale la pena la denuncia.

9. ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente?

El abuso sexual en la infancia es un fenómeno invisible porque se supone que la infancia es feliz, que la familia es protectora y que el sexo no existe en esa fase de la vida. Por lo que aunque el abuso sexual tenga consecuencias que van desde los trastornos en el sueño, la conducta, la sociabilidad etc. No faltará quien se haga sordo (a) ciego (a) por así, convenir a sus intereses y seguir (lamentablemente) engrosando las estadísticas de un “fenómeno invisible”.

10. ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente?

Obviamente las conductas se van a presentar con “cambios” notorios que casi siempre serán asociados a múltiples circunstancias, menos a la causa real. Se

manifiestan trastornos en el sueño, la alimentación, en algunas ocasiones en enuresis y cambios de humor (tendencia a la sumisión y tristeza), Etc. Etc.-

11. ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito?

Definitivamente la educación sexual es una buena recomendación, tanto a los padres de familia como a los menores. Estamos hablando de prevención y al hablar de dicha prevención se debe considerar una buena preparación.

Por supuesto que no está de más recordar a los padres de familia que mientras más comunicación tengan con sus hijos que les permita educar e informar adecuadamente a sus pequeños sobre su cuerpo y sus sensaciones de acuerdo a su edad. Se debe hablar del tema del abuso sexual con los niños, para acercarlos al autocuidado y protección. Por supuesto que habrá que enfatizar en el tema de la autoestima para que los niños puedan identificar cuando están siendo tocados o acercados a un abuso.

Muchas gracias por su atención y por habernos contestado estas preguntas.

Entrevista #2

Entrevista al Licenciado en Psicología:

Nombre opcional: Romelia Valadez Muñoz

1. ¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente?

Si

2. ¿Qué es para usted el abuso sexual infantil?

Cuando cualquier persona ataca, afecta o maltrata el área sexual del niño.

3. ¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué?

Conocidos, porque tiene más confianza en ellos.

4. ¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil?

Porque tiene problemas emocionales, adicciones o han sufrido el mismo problema.

5. ¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario?

En algunas ocasiones sí, porque no tratan este problema para superarlo.

6. ¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente?

Por miedo, inseguridad o creer que es normal.

7. ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil?

Mucho

8. ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado?

Por miedo o amenazas y porque las autoridades no hacen justicia de manera eficaz.

9. ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente?

Algunas veces sí.

10. ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente?

Cambian el comportamiento, se aísla, es ansioso, puede llegar a orinarse en la cama, se aleja de las personas etc.

11. ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito?

Atención por parte de la familia, educación sexual temprana, comunicación con los padres, seguimiento en las denuncias.

Muchas gracias por su atención y por habernos contestado estas preguntas

Entrevista #3

Entrevista al Licenciado en Psicología:

Nombre opcional: Sandra Guerrero

1. **¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente?**

Si

2. **¿Qué es para usted el abuso sexual infantil?**

Es el abusar de la confianza del niño, cometiendo actos como el tocamiento de genitales u otras partes de su cuerpo, el obligar a ver pornografía, obligar a que el niño realice actividades sexuales al adulto, como sexo oral o el solo hecho de obligar a que el niño vea al adulto desnudo, hasta la penetración como tal.

3. **¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué?**

Personas conocidas en su mayoría

4. **¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil?**

Pueden ser varios factores, considero que en su mayoría el agresor es pedófilo, o también puede que sea una situación casual.

5. **¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario?**

Si cabe la posibilidad, si el niño no resuelve este conflicto y si no logra digerir la problemática.

6. **¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente?**

Porque en muchos de los casos son personas conocidas las que cometen el abuso y los niños tienen miedo de ser juzgados, así como de que los padres no les crean.

7. ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil?

Pues podría ser porque al haber desintegración familiar, el niño busca apoyo en otros adultos, y es más vulnerable al confiar en personas desconocidas, y al sufrir descuido por parte de sus padres.

8. ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado?

Por qué el abuso es cometido por conocidos, incluso por familiares cercanos, y la familia tiene miedo al escándalo, así como a que el caso quede impune.

9. ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente?

No fácil, como tal, pero si existen conductas que manifiesta el niño que nos indica que pudo haber sido abusado.

10. ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente?

Baja de calificaciones, conductas de retraimiento, como no jugar, alejarse de sus compañeros, en ocasiones conductas agresivas, pelea con sus compañeros, berrinches excesivos y en ocasiones enuresis o regresiones.

11. ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito?

Es una situación difícil, pero es importante tener una comunicación muy asertiva con los niños, hablarles de su sexualidad es importante, explicarles que ninguna persona puede tocarlos ni obligarlos a hacer cosas que a ellos no les gusten, que su cuerpo es de ellos, de nadie más, generar un clima de confianza con los niños para que ellos puedan platicar de cualquier situación en caso que se requiera, y sobretodo creerles siempre, pues cuando un niño dice que fue abusado, nunca miente.

Muchas gracias por su atención y por habernos contestado estas preguntas

Entrevista #4

Entrevista al Licenciado en Psicología:

Nombre opcional: Sandra Teresa Guerrero Reyes

1. ¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente?

Si

2. ¿Qué es para usted el abuso sexual infantil?

Toda conducta en la que un menor es utilizado¹ como objeto sexual por parte de otra persona con la que mantiene una relación de desigualdad, ya sea en cuanto a la edad, la madurez o el poder

3. ¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué?

La mayor parte ocurre en el interior de los hogares y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente niñas. Mientras que las amistades también son fuente frecuente de agresores. Los desconocidos son una parte minoritaria.

4. ¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil?

La mitad de ellos no recibió ningún tipo de expresión de afecto durante su infancia y adolescencia, presenta problemas con el consumo de alcohol y no presenta déficit en habilidades sociales, aunque sí falta de empatía hacia sus víctimas, negando además el delito (rasgos no necesariamente acumulables en cada individuo). También se ha señalado que la personalidad del abusador, que disfrutaría sometiendo a un niño y causando un sufrimiento, se encuadra dentro de lo que se denomina «estructura psicológica perversa.

5. ¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario?

Un porcentaje muy elevado de victimarios han sido víctimas de abuso sexual en alguna etapa de su vida.

6. ¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente?

El victimario busca estrategias para atemorizar al menor de no hablar del tema, como que por ejemplo que matara a sus padres , o a cualquier persona de su afecto, que nadie le va a creer o que se lo llevaran a la cárcel entre las amenazas más comunes utilizadas por el victimario .

7. ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil?

Con la consignación del agresor o la ruptura afectiva del mismo con la familia de la víctima.

8. ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado?

Pensamientos de familia de defensa contra el agresor, falta de pruebas para la acusación. No descubren el acto en su momento

9. ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente?

Puede manifestar conductas atípicas en su vida cotidiana que nos pueden llevar a pensar en un probable abuso sexual.

10. ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente?

Existen dos grandes tipos de indicio-que pueden sugerir la existencia de abusos sexuales sobre un menor: los problemas conductuales y las dificultades emocionales.

11. ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito?

Platicas de orientación con los niños que sí y que no está permitido que me toque cualquier persona, que hacer en caso que esto suceda

Muchas gracias por su atención y por habernos contestado estas preguntas

Entrevista #5

Entrevista al Licenciado en Psicología:

Nombre Opcional:

1. ¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente?

Si

2. ¿Qué es para usted el abuso sexual infantil?

Es toda conducta que ejerce un adulto hacia un menor con el fin de obtener placer sexual. Abarca desde la exhibición de los genitales y/o material pornográfico, tocamiento y hasta la penetración.

3. ¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué?

Personas conocidas por el niño, por lo regular son familiares cercanos o vecinos muy allegados a la familia. Considero que es por la cercanía y confianza que hay del agresor hacia el menor.

4. ¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil?

Por la facilidad que existe al ser una persona allegada a la familia.

5. ¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario?

No, si se le da el tratamiento adecuado tanto a él como a la familia.

6. ¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente?

Regularmente por que el agresor advierte al niño no decir nada y a su vez, también puede relacionare con la culpa que el menor está experimentando ante tal acto.

7. ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil?

El que haya una desintegración familiar facilita que se pueda presentar un abuso sexual hacia algún miembro de la familia sobre todo si es menor de edad al sentirse desprotegido por lo demás miembro de la familia; influye desde la falta de comunicación, las pocas demostraciones de afecto, la ausencia tanto física como emocional de uno de los padre, y en ocasiones de los dos, todos estos factores de desintegración familiar pueden propiciar a que se presente el abuso sexual.

8. ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado?

Porque regularmente son los mismos familiares los que cometen el delito, y la familia nuclear entra en un dilema al no saber i denunciar a su propia familia o no, algo así como “lealtad familiar”. Y ante este dilema, muchas veces terminan por no llevar a cabo la denuncia.

9. ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente?

Existen algunas señales que nos pueden indicar que el niño está siendo abusado sexualmente que pueden ser tanto físicas como emocionales. Las físicas son el primer indicador de que un niño está siendo abusado sexualmente. Aunque considero necesario llevar a cabo tanto un examen médico como una evaluación psicológica para corroborarlo.

10. ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente?

Regularmente presentan miedo, ansiedad, aislamiento, síntomas depresivos y en ocasiones conductas sexuales no adecuadas a su edad.

11. ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito?

La comunicación en la familia principalmente, que haya unión familiar, que haya una apertura hacia el niño (a) para hablar sobre estos temas, que se fomente una buena autoestima en lo niños

Muchas gracias por su atención y por habernos contestado estas preguntas

Entrevista #6

Entrevista al Licenciado en Psicología:

Nombre opcional: Juana Isela López Huerta

- 1. ¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente?**

Si

- 2. ¿Qué es para usted el abuso sexual infantil?**

Todo acto de carácter sexual donde hay violencia por parte de un individuo hacia un menor con o sin consentimiento

- 3. ¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué?**

Familiares o personas cercanas a él, porque son quienes están más cercas del menor y por el patrón repetitivo que existe

- 4. ¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil?**

Puede ser por varios factores, generalmente es por patrones repetitivos donde el agresor llevo a ser víctima anteriormente

- 5. ¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario?**

Si, aunque no es determinante hay gran probabilidad

- 6. ¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente?**

Por miedo debido a chantajes de parte del agresor, por desinformación sexual e incluso han dicho y es el mismo familiar cercano quien no le cree.

7. ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil?

En la falta de comunicación, de confianza, y las alianzas dentro de la familia, al igual que las carencias de afecto

8. ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado?

Por el silencio debido al miedo, apariencias sociales y porque en ocasiones no procede el caso por falta de pruebas

9. ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente?

Si, solo que las conductas presentadas se asocian a un inadecuado comportamiento del niño y no se buscan realmente sus causas

10. ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente?

Introversión, enuresis o encopresis, bajo rendimiento escolar, rechazo hacia el agresor, miedo a estar solo, agresividad, enojo entre muchas otras conductas ya que cada caso es único

11. ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito?

Información sexual de acuerdo a la edad del niño, dialogo familiar, acudir a atención de algún especialista ante alguna conducta inadecuada y persistente, romper el silencio, denunciar el delito y llevar un tratamiento terapéutico

Muchas gracias por su atención y por habernos contestado estas preguntas

CONCLUSIONES DE ENTREVISTAS

El abuso sexual infantil es un delito estudiado por una amplia gama de profesionales actualmente, diversas son las publicaciones que se encuentran en internet respecto a esta clase de violencia, sin embargo su aparición como problema jurídico-social en los medios de comunicación habituales o a los cuales tiene acceso la población generalizada es precaria, lo cual se traduce en la ya reiterada ausencia de conocimiento respecto a este problema.

Aventurarse a ofrecer una opinión al respecto resulta sencillo, proporcionar un punto de vista contundente y que verdaderamente informe sobre la oscura realidad del abuso sexual infantil es sumamente complejo pues tratar un tema de semejante importancia en una sociedad que aun concibe el cuerpo humano como tabú evidencia las dificultades para su difusión.

Un problema multifactorial merece distintos puntos de vista y por lo tanto diversos enfoques profesionales, la psicología es una disciplina con incumbencia determinante en los casos de abuso sexual infantil pero por lo general su intervención se sitúa en dos extremos la prevención y el tratamiento de las consecuencias. Conscientes de que una investigación debe trascender los límites de la hipótesis es de suma importancia recurrir a opiniones de personas inmiscuidas directamente en el tema, ante la dificultad de conseguir testimonio de una víctima por la obviedad de razones, durante este análisis solicitamos la opinión de cinco especialistas en esta materia quienes a través de una entrevista respondieron a una serie de once preguntas donde compartieron su conocimiento respecto al tópico.

Los cinco psicólogos participes en esta entrevista respondieron afirmativamente sin dejar cabida a la duda al primer cuestionamiento ¿Dentro del ejercicio de su carrera ha atendido niños que hayan sido abusados sexualmente? Confirmando de nueva cuenta la frecuencia con la que se presenta esta clase de violencia infantil, en entornos aún más cercanos de lo que podemos imaginar.

Por otro lado la respuesta a la segunda pregunta ¿Qué es para usted el abuso sexual infantil? resulto ser similar en la mayoría de los casos diferenciándose en pequeños detalles pero todos coincidiendo en que se trata de un conducta con tintes sexuales que afecta al menor provocando consecuencias gravosas.

Respecto a la tercera pregunta ¿Quiénes son los agresores más frecuentes: personas conocidas por el niño o desconocidos? Y ¿Por qué? La respuesta en todos los casos atendió a los conocidos haciendo énfasis en la participación de los familiares en el hecho delictivo, valiéndose de la confianza que el menor y la familia deposita en ellos.

En relación con el cuarto cuestionamiento ¿Porque cree que el agresor comete el abuso sexual infantil? De manera generalizada de habla de repetición de patrones quizá no como un común denominador pero si como causa influyente, es decir el abusado se convierte más tarde en abusador, aunado a pedofilia, un entorno inestable desde temprana edad con ausencia de todo tipo de afecto e incluso adicciones.

La pregunta número cinco ¿Cree que un niño que haya sido abusado sexualmente después pueda convertirse en victimario? Revela la indiscutible importancia de un tratamiento oportuno para que la víctima pueda sobrellevar los daños a los cuales se vio enfrentada, haciendo hincapié en que ante la ausencia de atención especializada no se puede descartar el hecho de que el menor llegando a una edad adulta se convierta en agresor.

Por lo que respecta al sexto cuestionamiento ¿Por qué muchos niños no dicen que están siendo abusados sexualmente? Las respuestas coinciden en que un factor determinante en el silencio del infante es el miedo, aunado a las amenazas de su agresor e incluso a la desinformación sexual que impide al menor darse cuenta que se encuentra en una situación de riesgo.

Referente a la pregunta número siete ¿Cómo cree que influye la desintegración familiar en un abuso sexual infantil? La respuesta manifestó la importancia de un

núcleo familiar consolidado por la comunicación y confianza, pues ante la ausencia del mismo es fácil para el agresor acceder a la intimidad del menor.

En relación con el octavo cuestionamiento ¿Porque cree que este delito en muchas ocasiones no es denunciado? La respuesta gira en torno a la desconfianza en el sistema jurídico mexicano y la ausencia de pruebas contundentes, aunado a que en muchos casos la agresión es cometida por un familiar y esto dificulta la aceptación y denuncia del hecho, sin dejar de lado el estigma social que representa el abuso sexual infantil aun en la actualidad.

Referente a la pregunta número nueve ¿Es fácil darse cuenta que un niño está siendo abusado sexualmente? Las respuestas coinciden en que el niño debe manifestar ciertas conductas tendientes a mostrar que ha sido víctima de un abuso sexual.

El décimo cuestionamiento ¿Cuáles son las conductas que un menor manifiesta cuando está siendo abusado sexualmente? Revela que el menor abusado se manifiesta nervioso, ansioso retraído aunque en otros casos se presenta agresivo.

Finalmente la entrevista concluye con la pregunta ¿Cuál es su opinión o recomendación para poder prevenir este delito? Las respuestas hacen énfasis en que la educación sexual es un factor preventivo determinante aunado a la comunicación y confianza familiar que permitirán al menor tener un entorno sano donde desarrollarse, por otro lado también se hace mención a la ruptura del silencio fomentando la cultura de la denuncia.

CAPITULO VI. EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL AMBITO JURIDICO

Ser niño en un país con un sistema jurídico de poca efectividad y con niveles culturales que tocan los límites de lo desastroso representa una condición de vulnerabilidad evidente que hoy llevan sobre los hombros miles de infantes cuya vida se ve ensombrecida por actos que lejos están de ser benéficos para su desarrollo.

El futuro de la infancia mexicana reposa sobre una sociedad que desconoce prácticamente en plenitud los derechos humanos a los cuales es acreedora aunado a una maquinaria gubernamental viciada por la corrupción. Ante este cuadro panorámico la perspectiva de un porvenir alentador se torna evidentemente lejana y el antídoto se reduce al fomento cultural en el ámbito jurídico.

El término justicia en la actualidad teóricamente sigue siendo sinónimo de bienestar social, para el estudioso del derecho configura más allá de una columna vertebral en el ámbito jurídico, el ideal perseguido por quien pretende ejercer la profesión de manera correcta y de acuerdo con la ética normativa del abogado.

Aunque tratado ampliamente en la cátedra jurídica paulatinamente y en un contexto práctico el concepto justicia se ha demeritado a lo largo del tiempo convirtiéndose en un objeto pretensioso y hasta cierto punto retórico cuyo paupérrimo objetivo se traduce en el adorno demagógico de un amplio catálogo de discursos dejando de lado su verdadera esencia.

“El concepto tiene su origen en el término latino *iustitia* y permite denominar a la virtud cardinal que supone la inclinación a otorgar a cada uno aquello que le pertenece o lo concierne. Puede entenderse a la justicia como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho.”

El número de quienes esperan el amparo de la justicia es verdaderamente extenso y hasta cierto punto desalentador resulta la conciencia de que dentro de esa multitud se encuentran seres despojados de voz que se pierden incluso de la óptica estadística por carecer del reconocimiento del Estado a través de la denuncia, pues al no existir están lejos de ser apenas considerados como afectados por un delito y la reparación del daño se torna una idea casi onírica.

Lo lamentable de lo anterior descrito es que estos seres sin acceso a la justicia son menores de edad, niños que han visto su desarrollo convencional afectado por haber sido víctimas de un delito como el abuso sexual infantil raíz lacerante e

invisible que se gesta ante la mirada pasiva de una sociedad ignorante y ajena al sufrimiento de quienes representan el futuro inmediato del Estado Mexicano.

Conmemorar el día del niño ante un panorama desalentador para la infancia mexicana más que un reconocimiento representa la imagen perfecta del cinismo gubernamental y social del cual son víctimas los infantes.

México actualmente cuenta con instrumentos jurídicos cuyo objetivo es la protección de todo ciudadano en general sin embargo, tratándose específicamente de Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual el Código Penal Federal los contempla en su título decimoquinto capítulo I en el cual el artículo 260 establece lo relativo al abuso sexual infantil el cual establece:

“Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.

A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa.

Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.

Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.”

Aunado a la agravante contemplada por el artículo 261 del mismo ordenamiento jurídico:

“A quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o

la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.

Si se hiciera uso de violencia, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.”

Este tipo penal aparentemente cumple las expectativas de protección hacia los menores sin embargo, el problema radica en la delgada a línea que separa a un tocamiento común de uno que pueda configurar abuso sexual infantil pues aunque en el texto se hace hincapié en que este contacto debe ser de carácter obsceno en ninguna parte del párrafo tercero del artículo descrito existe referencia al significado esencial de la palabra y aunque resulta una obviedad, cuando se trata de delitos de tal envergadura el legislador no debe dejar cabida a laguna alguna pues cualquier grieta jurídica puede abrir paso a interpretaciones que en casos lamentables desencadenan en absoluciones que lejos están de ser justas.

Por otro lado referente a los elementos del delito podemos hacer las siguientes aseveraciones:

Por lo que respecta a la conducta en el abuso sexual infantil se trata de un acción toda vez que es un movimiento corporal voluntario que se traduce en los actos sexuales que se ejecuten en una persona sin el propósito de llegar a la cópula, sin su consentimiento, o se le obliguen a ejecutar para sí o en otra persona.

Respecto a la tipicidad, podemos decir, que se trata de la adecuación de la conducta al tipo penal previsto por la ley sustantiva de la materia en este caso el Código Penal Federal, misma que debe encuadrar en el artículo 260 de dicho ordenamiento jurídico o en el de la entidad federativa donde se gestic el delito.

En cuanto a la antijuricidad, podemos decir, que es lo contrario a derecho. En el ámbito penal precisamente radica en contrariar lo establecido en la norma jurídica es decir, cumpliendo los supuestos establecidos por los artículos 260 y 261 del Código Penal Federal, aunado al ataque de un bien jurídico tutelado, referente al

abuso sexual infantil esta laceración consiste en el sano desarrollo psicosexual aunado a la libertad sexual.

Otro elemento del delito insoslayable es la imputabilidad el cual hace referencia a la capacidad de entender y querer en el campo del derecho penal. Este punto representa un catalizador de debate público respecto a cuál imputables resultan los pedófilos. Y surge la interrogante ¿Tendrá cabida el elemento negativo es decir la inimputabilidad?

Los medios de comunicación utilizan la palabra "pedófilo" como sinónimo de "abusador de niños confundiendo a las personas y creando ignorancia generalizada respecto al correcto uso del término pues en general solamente difunden mitos y preconceptos con respecto al tema, la Real Academia Española define pedofilia como la atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes. Es de suma relevancia mencionar que respecto a la imputabilidad del pedófilo la documentación jurídica es prácticamente nula sin embargo el Dr. Humberto Moral Ponce de León señala: "En términos legales la pedofilia puede ser cubierta por la tipología penal de violación de menores, pero con la atingencia que no todo sujeto violador de menores es un pedófilo, ya que este sujeto posee rasgos particulares en su psiquis y en su forma de actuación" En el Código Penal Federal Mexicano esta parafilia se encuentra contemplada tácitamente en el tipo penal de Abuso Sexual Infantil, respecto a la imputabilidad de quienes la padecen haciendo una analogía al Código Penal Español Comentado y con Jurisprudencia se concluye "La pedofilia (búsqueda del placer sexual con niños) no es una enfermedad mental que afecte siempre y del mismo modo la imputabilidad de la persona afectada. Es considerada por la psiquiatría como un trastorno de perversión sexual, como pueden serlo el exhibicionismo, el fetichismo, el sadismo entre otros, estimándose que en líneas generales, los sujetos afectados por estos trastornos son libres de actuar al tener una capacidad de querer entender y obrar plenas. Únicamente en los que el trastorno sexual sea sintomático de una psicosis o en las situaciones de pasión desbordada, podría hablarse de una imputabilidad disminuida o incluso anulada; pero tales supuestos

o situaciones deberán haberse acreditado debidamente y en caso de concurrir, no cabe duda de que podrían dar lugar a la estimación de diferentes causas modificativas de la responsabilidad criminal.

No constituye por sí sola causa de extinción o de atenuación de la responsabilidad, pues no significa que quien la padece pierda el control sobre su actividad sexual, sino que la opción sobre la realización o abstención de actos sexuales permanece bajo el control de la voluntad, como en el resto de las personas, si bien, decidirá libremente la realización del acto sexual, la desviación instintiva de la pedofilia opera sobre la elección de la víctima determinando que sea un menor. Por ello, solo será apreciable una disminución en la imputabilidad en los casos en que vaya acompañada de otros trastornos psíquicos relevantes.”

Con lo anterior se concluye entonces que el pedófilo es tan imputable como aquel que no presente esta parafilia al menos que concurren situaciones de psicosis las cuales deberán quedar debidamente acreditadas

Otro elemento del delito es la culpabilidad misma que es la relación directa que existe entre la voluntad y el conocimiento del hecho con la conducta realizada. Basándonos en la teoría normativa lo anterior gira en torno a imperatividad de la ley, cabe mencionar que en este supuesto se excluye a los inimputables. El artículo 8 del Código Penal Federal prevé dos posibilidades de reproche: dolo y culpa.

En el caso del abuso sexual infantil la culpa no tiene cabida por lo cual se concluye que los actos tendientes a la comisión del delito se ejecutan con dolo es decir causar intencionalmente el resultado típico del delito con pleno conocimiento y conciencia de la antijuricidad del hecho.

En una sociedad regulada por el Derecho la consecuencia por obvedad al quebrantamiento del orden normativo es el castigo, la amenaza de una pena establecida en la ley una vez que se acredita la comisión de un delito se traduce en el elemento denominado Punibilidad mismo que es determinado por el legislador cuando establece la pena a la cual es acreedor el sujeto activo.

Respecto al abuso sexual infantil el artículo 261 del Código Penal Federal establece una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa, haciendo hincapié en que si se configura la agravante consistente en el uso de violencia la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Por otro lado se contempla a las personas mayores de 15 años y menores de 18 en el artículo 262 del mismo ordenamiento jurídico haciendo énfasis en que aun con el consentimiento de la víctima al que tenga cópula por medio del engaño con la misma será acreedor a una pena de tres meses a cuatro años de prisión, sin embargo en este caso específicamente no se procederá contra el sujeto activo a menos que se interponga queja del ofendido o sus representantes.

Cabe mencionar que un catálogo innumerable de conductas sexuales con tintes delictivos actualmente quedan impunes por no encuadrar de manera exacta en los ordenamientos legales aunado a la contradicción realizada por las partes en juicio y a los procedimientos viciados.

Las responsabilidades de las autoridades radica esencialmente en hacer justicia y procurar el bienestar de la víctima pero para ello debe encontrar en las leyes el sustento que le permita condenar o en su caso absolver.

Actualmente la cultura de la denuncia se ha visto gravemente lesionada por la desconfianza de los individuos hacia el sistema penal mexicano provocando que muchos delitos queden escondidos en la penumbra del silencio, y aún más aquellos que involucran cuestiones de índole sexual en donde los infantes resultan agraviados.

“En 2010, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) informó sobre 18 mil 12 denuncias de maltrato infantil, de las cuales 5 por ciento correspondían a abuso sexual.” (Ángeles, 2014) Lo anterior resulta hasta cierto punto ofensivo pues es absurdo el porcentaje que se le atribuye al delito de abuso sexual sin embargo confirma el lamentable hecho de la no denuncia.

“Datos de Unicef indican que 228 niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual en América Latina cada hora. En México, entre 55 y 62 por ciento de niños y niñas han sufrido alguna forma de maltrato (físico, emocional o sexual) en algún momento de su vida”. (Ángeles, 2014)

Enumerar los diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que en teoría brindan protección a los niños resulta prolijo pues lo verdaderamente relevante es realizar un análisis a su eficacia así como la cabal aplicación que realizan las autoridades de los mismos.

“Las carencias en la impartición de justicia. Los Ministerios Públicos no cuentan con preparación para atender los casos y re victimizan al menor de edad con preguntas y revisiones médicas también agresivas. Y luego, cuando no hay daño físico, desestiman el dicho de los pequeños agredidos” (Ángeles, 2014)

“A pesar de los avances en la temática todavía hay situaciones y creencias que afectan negativamente al niño/a que ingresa en el circuito de las diferentes instancias institucionales luego de haber contado el abuso sufrido. El grupo “Save the Children“, elaboró una investigación llamada “Niños víctimas de abuso sexual y el procedimiento judicial”, donde el objetivo apunta a reducir una nueva victimización del niño y su familia a la que son sometidos por el procedimiento judicial. Entre los puntos más importantes se encuentran:

- 1 Falta de trabajo en conjunto entre los fueros civil y penal.
- 2 Ausencia de personal de Atención a la Víctima que pueda hacer un acompañamiento.
- 3 Carencia en los juzgados de personal que se especialicen en los delitos que tienen como víctimas a la infancia.
- 4 Se ponen en juego en ese caso una serie de falsas creencias que rigen la conducta de muchos empleados o profesionales que los atienden. Estos mitos o prejuicios dirigen de alguna manera el actuar y provoca graves secuelas en el trabajo con las víctimas de ASI. Por ejemplo: la cantidad de alegaciones falsas es

solamente del 8%, sin embargo este hecho ha dañado la credibilidad de la víctima en los casos de abuso sexual infantil, calando entre los profesionales del ámbito judicial.

Los profesionales olvidan a menudo, además, que son muchos más los falsos negativos que los falsos positivos. Son muchos más los casos en los que tuvo lugar el abuso y en los que los niños acaban retractándose de su historia por presiones y en los que la denuncia es sobreseída por falta de pruebas. Y, en cualquier caso, se debe recordar que ese niño/a, aunque la denuncia sea falsa, está siendo sometido a un maltrato evidente ante el que las instituciones están obligadas a actuar.

Cuando el niño/a se retracta, se tiende a creer con mayor facilidad la retractación que la versión primera. Para los profesionales y la sociedad es mucho más fácil de creer la retractación y la absolución del agresor que la responsabilidad de éste en el hecho. No se pone tanto énfasis en comprobar y validar los motivos que han podido llevar al niño/a a retractarse como el que se pone en comprobar la veracidad y fiabilidad de su relato.” (BEATRIZ, 2010)

Resulta desalentador pensar en un clima donde la impunidad invade las instancias jurídicas y corrompe los intereses genuinos, un sistema judicial que gira en torno al sujeto activo minimizando a la víctima del delito, vulnerando casi de manera irreparable el tejido social y afectando el pleno desarrollo infantil ante delitos sexuales que aún entrañan aspectos que aún no son tipificados en plenitud.

El Código Penal Federal en la actualidad resulta un instrumento útil pero desgraciadamente paupérrimo para la cobertura de un delito de la envergadura del abuso sexual infantil que exige un tratamiento de todas y cada una de sus aristas por diversos profesionales doctos en el tópico, con intervención directa en la práctica legislativa, solo de esta manera podrían ser tipificadas todas y cada una de las conductas con tintes de afeción sexual hacia los menores podrían ser tipificadas y por ende acreedoras a una pena acorde a su gravedad aunado a la evidente protección de la víctima frente a su agresor.

Sin lugar a dudas no hace falta ser un erudito del derecho para saber que la factibilidad de la norma radica esencialmente en su acatamiento pleno, sin embargo esta idea es algo meramente utópico y paradójicamente si no hubiese quien quebrantara el precepto jurídico, este dejaría de existir pues ante tal ausencia se perdería el objetivo medular de la misma. Ante tales aseveraciones no deja de ser primordial la adecuada configuración de los instrumentos cuyo fin inmediato es la protección del infante pues en ellos se deposita indudablemente el bienestar social.

Realizar un análisis jurídico del abuso sexual infantil soslayando a la Carta Magna Nacional tornaría el mismo infructuoso, literalmente la Constitución Mexicana no hace mención de este delito sin embargo no es necesario cuando la interpretación del artículo 4 de la Ley Suprema ampara a los infantes con el término desarrollo integral que tácitamente incluye todas las áreas de crecimiento: perceptivo, lingüístico, físico, mental, emocional y social al que todo niño es acreedor por el simple hecho de ser ciudadano Mexicano.

La exterminación de todos los factores que contribuyen a que se configure el delito del abuso sexual infantil visto desde una óptica realista es prácticamente nula pues día a día se gestan en la sociedad sujetos que pronto se convertirán en verdugos del infante desprotegido.

Sin embargo la esperanza de un futuro prometedor para la infancia mexicana, radica en quienes hoy tienen plena conciencia del mal, es decir en quien conoce sus derechos y los hace valer, en aquel ciudadano que fomenta y practica la cultura de la denuncia y exige a las autoridades responsables de la aplicación de la norma el cumplimiento de la misma.

El abuso sexual infantil es inminentemente un cuadro de bifrontismo cuyas caras jurídica y social están íntimamente ligadas y merece un estudio no solo de quienes se ostentan expertos en el tema sino de la población en general, conocer el génesis de un delito permite a quien lo padece o es testigo del mismo su denuncia.

Recobrar la confianza en el sistema jurídico mexicano no incumbe únicamente a las autoridades, víctimas y sujetos activos si no a la sociedad en general, formar parte del cambio no significa estar consciente de las deficiencias normativas si no el conocimiento colectivo de que existe un problema que requiere solución inmediata.

Que tan efectiva puede llegar a ser la norma plasmada en papel cuando la población a quien va dirigida concibe la transición social como un futuro prácticamente imposible desamparando a los inocentes y despojándolos de toda voz dejándoles en manos de seres ajenos a la empatía, verdugos de la inocencia y corrompedores del orden y bien social, la justicia no es pasividad y resignación es móvil de masas y protectora del indefenso, es la raíz que se siembra en el terreno de la cultura y ramifica en progreso.

La complejidad de la permanencia del abuso sexual infantil generacionalmente radica en el desconocimiento de las instancias jurídicas, en la ausencia de conocimiento respecto a los derechos a los cuales son acreedores los infantes y lamentablemente a la concepción del delito como algo cotidiano en la actualidad. Erradicar estas conductas representa el primer paso para la disolución de los actos antijurídicos y la consolidación de un sistema normativo factible y trascendente.

CONCLUSIONES

En un país con 125.235.000 habitantes es difícil imaginar cuantos agresores se encuentran inmiscuidos en una población, más allá de ser quebrantadores del orden público y la norma jurídica, cuando la mecánica social se corrompe con un abuso sexual infantil el futuro se ve comprometido ante la desalentadora perspectiva de una infancia nacional sin ápice de plenitud.

En un clima de vulnerabilidad evidente para los menores, el presente libro se encuentra enmarcado por una profunda inquietud de dar a conocer al lector la gravedad de un tema como el Abuso Sexual Infantil y aunque aparentemente resulta novedoso, este cáncer social se ha venido nutriendo a través de las generaciones, el origen exacto de este delito es aun enigma sin embargo la certeza de sus consecuencias es hoy una realidad que pugna con el velo del silencio y la ignorancia.

A lo largo del análisis del abuso sexual infantil hemos llegado a conclusiones que se han configurado gracias al estudio constante de cada uno de los apartados que hoy se presentan.

Conclusión 1: Diversas organizaciones han teorizado en torno al abuso sexual infantil proporcionando una gran diversidad de definiciones, sin embargo una de las acepciones más competas es la que establece C.H.KEMPE, fundador de la sociedad internacional para la prevención de los niños abusados y maltratados, el cual define el abuso sexual infantil como: “ la implicación de un niño o de un adolescente menor en actividades sexuales ejercidas por el adulto y que busca principalmente la satisfacción de estos, siendo los menores de edad inmaduros y dependientes y por tanto incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades ni por tanto de dar su consentimiento real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión por la violencia o la seducción, y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a los roles familiares.” (Kempe, 2015)

Conclusión 2: Hablar del papel que a través del tiempo ha tenido el Abuso sexual Infantil nos lleva a inevitablemente a decir que el hombre desde épocas primitivas ha desarrollado su sexualidad incluso sin ser consciente de que lo estaba haciendo, por lo cual las agresiones de diversa índole son parte incluso de la naturaleza humana, sin embargo el desarrollo evolutivo aunado a la normatividad existente rigen la conducta de quienes hoy nos denominamos civilizados, irónicamente aún bajo el sustantivo de seres pensantes y empáticos, hoy el delito de abuso sexual infantil aunado a un amplio catálogo de agresiones en contra de los menores han acompañado a la población a lo largo del tiempo recrudesciéndose generación tras generación valiéndose incluso de medios tecnológicos para consumir vejaciones en contra de los niños, resulta hasta cierto punto paradójico hacer énfasis en los numerosos avances biológicos que se han logrado en la actualidad cuando en muchos sectores de la población aún se considera que el menor no tiene voz ni voto por lo cual incluso se le debe mantener ajeno a temas de índole sexual, lo cual lejos de generar protección nos sumerge en un retroceso histórico del pocos son conscientes.

Conclusión 3: La etiología del abuso sexual infantil es multifactorial, es decir para que este se geste tienen cabida diversos elementos que llevaron al agresor a cometer el delito y al infante a encontrarse en situación de vulnerabilidad entre las cuales destacan ineludiblemente:

- La Influencia del miedo y ausencia de denuncias.
- Desintegración y falta de atención familiar
- La Ignorancia
- Aunado al entorno en el que se desarrolla el agresor.

Conclusión 4: Un problema jurídico social que ha trascendido a través del tiempo inevitablemente se ha visto contaminado por una serie de mitos que vale la pena dejar en claro se limitan a generar aun más ignorancia y estigmas respecto al tema mencionarlos todos en este apartado sin embargo algunos de los más arraigados son los siguientes:

En primer lugar los abusos sexuales han acompañado al hombre a través del tiempo no son algo novedoso ni mucho menos de reciente aparición lo cierto es que actualmente afortunadamente la sociedad hoy tiene quizá mayor conciencia de este delito. Otro punto de relevancia que tiene cabida es hacer mención de que este tipo de violencia infantil se presenta en cualquier estrato económico y no siempre va acompañado de violencia física por ello su identificación es compleja pues ante la invisibilidad de elementos probatorios el menor abusado se encuentra en estado de total indefensión.

Otro mito sumamente arraigado es pensar que el abuso sexual infantil lo cometen exclusivamente hombres, lo cual carece de toda veracidad pues este delito no respeta sexo ni de la víctima ni del agresor, aunado a que para ser sujeto activo de este delito no necesariamente deben manifestarse signos de una evidente desviación mental, en numerosas ocasiones el verdugo de la víctima se encuentra disfrazado de una persona de moral y principios intachables con un comportamiento social aparentemente normal e incluso se puede tratar de un familiar.

Conclusión 5: Quebrantar el orden social sin lugar a dudas hace acreedor a una pena al sujeto activo de un delito, en el caso del abuso sexual infantil el sistema jurídico mexicano aun presenta deficiencias sobre todo al evitar re victimización del menor, aunado a la necesidad de subsanar las lagunas que aunque aparentemente son mínimas necesitan los ordenamientos penales.

¿Qué factibilidad podría tener un análisis si no se busca materializar de alguna manera el conocimiento? Sin lugar a dudas a lo largo de la presente investigación hemos venido haciendo diversas aseveraciones en torno al Abuso Sexual Infantil sin embargo hablar del propio problema e incluso de sus consecuencias no aporta de ninguna manera una solución ni mucho menos una óptica esperanzadora, es por ello que hablar de la prevención resulta la única alternativa para combatir este delito.

La estigmatización del conocimiento sexual y la catedra paupérrima, desde la educación básica son hoy en día practicas anacrónicas que ponen en relieve la carencia cultural de los mexicanos al respecto, quienes con actos omisivos en este caso, vulneramos gravemente la seguridad de los menores, un niño bien informado tiene menos probabilidades de ser agredido sexualmente, los adultos con amplio conocimiento respecto al abuso infantil de esta índole se convierten en verdaderos sujetos de respaldo al menor que en muchas ocasiones gracias a esta cualidad evitarán la comisión del delito que hoy nos ocupa aunado a que podrán identificar con eficacia cuando el infante está siendo agraviado y a su vez sabrá darle el apoyo adecuado así como recurrirá a las autoridades competentes y utilizara los medios idóneos para el restablecimiento de la seguridad plena del menor.

Actualmente el bombardeo que reciben los niños a través de los medios de comunicación y tecnológicos los hacen vulnerables, llegando a violentar sus procesos y etapas de desarrollo psicosexual, si este se encuentra en un estado de desorientación e indefensión consecuentemente.

Los padres deben comenzar por fomentar el buen trato a sus hijos; es decir, reconocer al niño o niña como persona con derechos, respetar su desarrollo evolutivo, establecer empatía y comunicación asertiva con él o ella, crear un vínculo afectivo e interactivo, y resolver los problemas de una forma positiva y no violenta.

Llenar las mentes infantiles de silencio, prejuicios y temores, no conduce a que las personas sean inocentes, sino ignorantes. Impedir que niños y niñas estén adecuadamente informados sobre el funcionamiento de su cuerpo, las enfermedades que existen y los múltiples riesgos que pueden correr, es propiciar su indefensión. Un niño seguro de sí mismo, que siente la confianza de mantener una buena comunicación con sus padres y que ha desarrollado una alta autoestima, no sólo estará menos expuesto a los lamentables casos de abuso sexual, sino mejor preparado para tener en el futuro una vida sexual sana y satisfactoria.

La seguridad de los menores es un compromiso social que nos compete por el simple hecho de ser miembros de la misma, el mejor antídoto para cualquier mal siempre será el conocimiento, pues este nos permite recurrir a instancias adecuadas cuando se está siendo víctima o cuando está presenciando una agresión, la ausencia de ignorancia nos permite desarrollarnos como verdaderos ciudadanos de derecho que exigen al Estado que mantenga y restablezca cuando sea necesario el bienestar social.

Un niño jamás tendrá plena conciencia de los actos que con malicia ejecuta un adulto sobre su cuerpo y aunque este problema se gesta en la penumbra para los ojos del conocimiento la verdad siempre será evidente.

GLOSARIO

Psicópata. Persona que padece psicopatía, especialmente anomalía psíquica.

Parafilia: patrón de comportamiento sexual enfermizo en el que la fuente predominante de placer no se encuentra en la cópula, sino en alguna otra cosa o actividad que lo acompaña.

Heterosexualidad: apetencia sexual normal por los individuos del sexo opuesto.

Bisexualidad: orientación sexual que se caracteriza por la atracción sexual, afectiva y emocional hacia individuos de ambos sexos.

Homosexualidad: orientación sexual que se define como la interacción o atracción afectiva, emocional, sentimental y sexual hacia individuos del mismo sexo.

Zoofilia: parafilia que consiste en la atracción sexual o incluso la realización del acto sexual entre un ser humano y otra especie animal.

Necrofilia: es una parafilia caracterizada por una atracción sexual hacia los cadáveres tanto en humanos como en animales.

Pedofilia: es una parafilia que consiste en que la excitación o el placer sexual se obtienen, principalmente, a través de actividades o fantasías sexuales con niños de, generalmente, entre 8 y 12 años.

Impulso sexual: tipo de atracción que las personas sienten hacia otras personas, ya sean de su mismo sexo o no. Está determinado por una serie de factores de carácter biológico, psicológico y social.

Pre púberes: Sub etapa de la vida (10 a 12 años aproximadamente) donde comienzan a apreciarse los primeros y quizá más bruscos cambios en la constitución física y la personalidad del joven.

Trabajos citados

- Ángeles, C. M. (21 de octubre de 2014). *La Jornada*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de Abuso sexual infantil, delito oculto en la familia: experta:
<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/21/sociedad/038n1soc>
- Azaola, E. (22 de 02 de 2015). *Maltrato, abuso y negligencia contra menores de edad*. Obtenido de http://www.juconicomparte.org/recursos/violenciamenoresazaola_Umz7.pdf
- BEATRIZ, M. M. (31 de 10 de 2010). *CASACIDN*. Recuperado el 22 de 04 de 2015, de Abuso sexual infantil: <http://casacidn.org.ar/article/abuso-sexual-infantil/>
- Biosicosocial, P. (11 de Abril de 2015). *Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores*. Obtenido de Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores:
<http://www.md.rcm.upr.edu/biosicosocial/mitosrealidades.php>
- Capponi, R. (2010). *La Pedofilia*, 44.
- Carmen Manrique, R. (20 de 02 de 2015). *Acerca del Abuso y la Violencia Sexual*. Obtenido de http://paicabi.cl/web/wp-content/files_mf/1361215876abuso_violencia_sexual.pdf
- Código Penal*. (s.f.). Obtenido de https://books.google.com.mx/books?id=6Kqbrm0ARkUC&pg=PA101&lpg=PA101&dq=imputabilidad+de+un+pedofilo&source=bl&ots=zntNpIIT-t&sig=KOMe5l4CKyxSQ0t0_t5bCDo2yPE&hl=es&sa=X&ei=ZVRRVcnnPluRsAWE-YGgAg&ved=0CCIQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false
- Dependencia DIF Jalisco. (19 de 10 de 2014). *DIF Jalisco*. Obtenido de DIF Jalisco:
<http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/17888>
- Dra. Corina Araceli García-Piña, *. D.-A.-J. (s.f.). *Guía para la atención del abuso sexual infantil*. Obtenido de <http://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2009/apm092e.pdf>
- Estracto del Informe Nacional Sobre Violencia y Salud*. (2006). Obtenido de http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III%281%29.pdf
- https://books.google.com.mx/books?id=6Kqbrm0ARkUC&pg=PA101&lpg=PA101&dq=imputabilidad+de+un+pedofilo&source=bl&ots=zntNpIIT-t&sig=KOMe5l4CKyxSQ0t0_t5bCDo2yPE&hl=es&sa=X&ei=ZVRRVcnnPluRsAWE-YGgAg&ved=0CCIQ6AEwAQ#v=onepage&q&f=false. (s.f.).
- José Manuel Alonso. Asun Val . (11 de Abril de 2015). *ABUSO SEXUAL INFANTIL*. Obtenido de *ABUSO SEXUAL INFANTIL*:: <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>
- Kempe, C. (20 de 02 de 2015). *El Abuso Sexual Infantil Definiciones*.

- La Pederastia. (23 de 03 de 2011). Obtenido de
<http://proyectosobrelapederastia.blogspot.mx/2011/03/2.html>
- León, D. H. (2010). Ladrones de Inocencia: La Pedofilia. *Ladrones de Inocencia: La Pedofilia*.
- López , P. A. (11 de 02 de 2015). *Aportes de la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil*. Obtenido de La Real Academia:
<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/pablolopezmonog.pdf>
- López, P. A. (22 de 02 de 2005). *Aportes desde la Educación Social para la Prevencion del Abuso Sexual Infantil*. Obtenido de Aportes desde la Educación Social para la Prevencion del Abuso Sexual Infantil.: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/pablolopezmonog.pdf>
- López, P. A. (18 de 02 de 2015). *Aportes desde la Educación Social para la Prevención del Abuso Sexual Infantil*. Obtenido de INTERNACIONAL PLANNED PARENTHOOD FEDERATION:
<http://www.inau.gub.uy/biblioteca/pablolopezmonog.pdf>
- Luna, A. P. (2012). *Criminología, Criminalística y Victimología*. México: OXFORD.
- Mojarro Iñiguez, M. (19 de 02 de 2015). *Guía para el Diagnóstico Presuntivo del Maltrato Infanto-Juvenil*. Obtenido de Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado, del Instituto Nacional, de Pediatría y de la Universidad Nacional Autónoma de México, (CAINM-INP-UNAM):
http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/Guia_para_Diagnostico_Presuntivo_del_Maltrato_Infanto_Juveni.pdf
- OMS. (25 de 02 de 2015). *Extracto del Informe Nacional Sobre Violencia y Salud* . Obtenido de Organización Mundial de la Salud:
http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III%281%29.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (11 de 02 de 2015). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Maltrato Infantil: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- Programa Biosicosocial .Finkelhor. (11 de Abril de 2015). *Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores*. Obtenido de Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores:
<http://www.md.rcm.upr.edu/biosicosocial/mitosrealidades.php>
- Programa Biosicosocial. Burgess. (11 de Abril de 2015). *Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores*. Obtenido de Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores:
<http://www.md.rcm.upr.edu/biosicosocial/mitosrealidades.php>
- Programa Biosicosocial. Heger. (11 de Abril de 2015). *Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores*. Obtenido de Mitos y Realidades del Abuso Sexual a Menores:
<http://www.md.rcm.upr.edu/biosicosocial/mitosrealidades.php>

- Rivera Rel, T. (19 de 02 de 2015). *MEDwave Revista Biomédica Revisada por Pares*. Obtenido de Abuso Sexual Infantil:
<http://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/PuestaDia/APS/1967?ver=sindisenio>
- Sacerdotes Pederastas:Citas textuales de periódicos internacionales*. (06 de 04 de 2015). Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/47567233/Sacerdotes-Pederastas-Citas-textuales-de-periodicos-internacionales#scribd>
- Salcedo, A. I. (26 de Marzo de 2015). *Abuso Sexual Infantil*. Obtenido de http://www.consultasexual.com.mx/Documentos/abuso_sex_infantil.htm
- Sauan, D. (11 de Abril de 2015). *MITOS Y VERDADES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI)*. Obtenido de MITOS Y VERDADES DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI):
http://manofuerte.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=27:mitos-y-verdades-del-abuso-sexual-infantil-asi&catid=8:articulos&Itemid=84
- Torres Suarez , M., Sarmiento, O., Hernández, M., & Leyva, R. (22 de 02 de 2015). *Abuso Sexual Infantil*.
- UNICEF. (18 de 02 de 2015). *Conceptos Vinculados Vinculados a la Explotación Sexual Infantil*. Obtenido de Unete por la niñez:
<http://www.unicef.org/argentina/spanish/definiciones.pdf>
- Victoria Trabazo Arias, F. A. (2014). La Pedofilia: Un Problema Clínico, Legal y Social. *La Pedofilia: Un Problema Clínico, Legal y Social*, 204-205.